

[POST COLLATIONEM AD DONATISTAS.]

EN LA OBRA SUBSIGUIENTE, LIB. II DE LAS RETRACCIONES CAPÍTULO XL. (C)

También escribí un libro extenso, bastante, según creo, diligente para los mismos Donatistas, después de la Colación que tuvimos con sus obispos, para que no fueran seducidos por ellos más. Allí respondí también a algunas de sus vanidades, que pudieron llegar a nosotros, las cuales, vencidos, donde podían y como podían, alardeaban; además de lo que dije sobre los hechos de la Colación, de donde se podría conocer brevemente lo que se hizo. Sin embargo, hice esto mucho más brevemente en una carta a ellos nuevamente. Pero como en el concilio de Numidia, a todos los que estábamos allí nos pareció bien que se hiciera esto, no está en mis cartas. Así comienza: Silvano anciano, Valentín, Inocencio, Máximo, Optato, Agustín, Donato, y los demás obispos del concilio de Certense a los Donatistas. Este libro comienza así: ¿Por qué aún, Donatistas, son seducidos?

SAN AGUSTÍN DE HIPONA, OBISPO, A LOS DONATISTAS DESPUÉS DE LA COLACIÓN LIBRO UNO. (C)

Agustín advierte a los laicos de la parte Donatista que no sean más seducidos por sus obispos, quienes ya han sido refutados en la Colación celebrada en Cartago, con sus propias palabras y sentencias y los documentos presentados por ellos mismos, como muestran los Actos. Disuelve sus vanas calumnias contra el juicio de la misma Colación, examinando y refutando algunos escritos que ellos difundieron entre el pueblo después de la Colación.

CAPÍTULO PRIMERO.---1. ¿Por qué aún, Donatistas, son seducidos por sus obispos, cuyas engañosas tinieblas han sido disipadas por la clara luz; cuyo error ha sido revelado, cuya obstinación ha sido superada? ¿Por qué aún les alardean vanas mentiras? ¿Por qué aún creen en hombres vencidos? Cuando les dicen que el juez fue corrompido con un soborno, ¿qué hacen de nuevo? ¿Qué otra cosa suelen hacer todos los vencidos, que no quieren consentir en la verdad, sino mentir sobre la iniquidad del juez? Pregúntenles, y que primero les respondan a esto, si pueden, por qué se atrevieron a venir a Cartago, y a reunirse con nosotros en un solo lugar por la gracia de la Colación. Ya hace algunos años nos reunimos públicamente con ellos, para que al conferenciar con nosotros apareciera la verdad, y se eliminara la disensión que nos divide. Pero rehuendo la misma verdad, respondieron en los actos, "Es indigno que se reúnan los hijos de los mártires y la progenie de los traidores." ¿Por qué entonces quisieron reunirse con nosotros ahora? Creo que no harían lo que les parecía indigno, a menos que nos reconocieran como no siendo la progenie de traidores. O ciertamente que ellos mismos les respondan, por qué dijeron, "Es indigno que se reúnan los hijos de los mártires y la progenie de los traidores," y después se reunieron con nosotros. ¿Qué cosa los obligó a hacer lo que es indigno? Pues no fueron llevados atados, sino que se reunieron completamente libres. Si dicen, porque lo ordenó el Emperador: entonces hacen lo que es indigno cuando lo ordena el Emperador. ¿Por qué entonces se enojan con no sé qué traidores que no tienen que ver con nuestra causa? Pues entregar los códices del Señor a los perseguidores, ciertamente es indigno: lo cual, cuando lo hace un traidor, no tiene crimen, porque lo ordenó el Emperador. Esto decimos, no según la verdad, sino según su perversidad. Pues ellos dijeron: los actos públicos lo proclaman, lo dijeron en los actos. No cualquier desconocido, sino su obispo de Cartago Primiano dijo esto. Primiano dio esto escrito al magistrado de Cartago, y mandó a su diácono que lo dijera en los actos: "Es indigno que se reúnan los hijos de los mártires y la progenie de los traidores." He aquí que nos reunimos; ¿qué responden a esto? Si dicen, No es indigno: ¿por qué mintieron cuando dijeron que era indigno? Si dicen, Es indigno: ¿por qué hicieron lo que es indigno? Solo podrán defenderse de un modo, que no hicieron lo que es

indigno, y que no mintieron en las palabras de Primiano, si dicen, Es indigno que se reúnan los hijos de los mártires y la progenie de los traidores, pero nos reunimos con ustedes porque reconocimos que no son la progenie de traidores. Si es así, ¿por qué ya reunidos con nosotros, nos lanzaron esas calumnias, a menos que tal vez para que también nosotros los reconociéramos como no siendo hijos de mártires? Pues los mártires son llamados testigos; los testigos de Cristo son verdaderos testigos. Pero estos han sido encontrados falsos testigos, quienes imputaron crímenes de traición ajenos a otros, y ni siquiera pudieron probarlos.

CAPÍTULO II.---2. ¿Por qué aún atienden a las mentiras humanas, y no atienden a los testimonios divinos? ¿Por qué aún creen en hombres vencidos, y no creen en la verdad que nunca ha sido vencida? Pues la verdad de Dios, como también probamos en la misma Colación, dio testimonio de su Iglesia por muchos documentos de las Escrituras sagradas, por las Letras proféticas y evangélicas: y se designó el lugar de donde la Iglesia de Cristo había de comenzar; y los confines de la tierra, hasta donde había de llegar. El Señor dice que su Iglesia estará en todas las naciones, comenzando desde Jerusalén (Luc. XXIV, 47). Se recita la lectura divina, cómo comenzó desde Jerusalén, donde primero, congregados los fieles, fue enviado del cielo el Espíritu Santo (Hech. II). Se recitan las lecturas divinas, cómo se difundió desde Jerusalén por lugares cercanos y lejanos. Se expresaron los nombres de los lugares, se manifestaron los nombres de las ciudades, en las cuales la Iglesia de Cristo fue fundada por el trabajo apostólico. Estos lugares y ciudades también merecieron recibir Epístolas de los Apóstoles: las cuales Epístolas también ustedes leen en sus congregaciones, y sin embargo no comunican con las Iglesias de esos lugares y ciudades, que merecieron recibir esas Epístolas, objetándoles no sé qué crímenes de los africanos, que por su contagio perecieron; cuando ellos mismos dijeron en esta misma Colación, que ahora tuvimos en Cartago, "que ni la causa de la causa, ni la persona de la persona prejuzga" (Collat. 3, cap. 372).

CAPÍTULO III.---3. Entonces dijeron esto, cuando les dijimos: El concilio que presentan contra Ceciliano, no perjudica al ausente Ceciliano, así como el concilio que se hizo en la causa de Maximiano, donde fue condenado Primiano, no perjudica al ausente Primiano. Pues allí presentaron más de setenta obispos, que condenaron al ausente Ceciliano, cuando se presentan más o menos cien obispos de su parte, que condenaron al ausente Primiano. Porque dijimos que así no perjudica a Ceciliano, como esto no perjudica a Primiano, ya que ambos concilios se hicieron contra ausentes; inmediatamente, no encontrando qué responder, y sufriendo horribles angustias, dijeron, "Ni la causa de la causa, ni la persona de la persona prejuzga": lo que contra todas las calumnias humanas tiene en su boca la Iglesia católica, ahora mucho más fuerte y mucho más libre, cuando lo que siempre sostuvo la verdad, también la confesión de los enemigos lo confirmó. ¿Quién, pues, soportará sin tristeza grave? ¿Quién contendrá el gemido? ¿Quién no estallará en lágrimas y en voz de dolor, quien lo considere dignamente? He aquí que para que Primiano, condenado por los obispos de la parte de Donato, no pierda el episcopado, o para que Primiano condenado no inquiete a la parte de Donato, ni la causa de la causa, ni la persona de la persona prejuzga: pero para que Ceciliano, a quien sus enemigos condenaron igualmente ausente, no sea considerado obispo, y contamine a todas las naciones cristianas hasta los confines de la tierra, y la causa de la causa, y la persona de la persona prejuzga.

CAPÍTULO IV.---4. Pero con la voz de la misma unidad clamen las Iglesias del Ponto, Bitinia, Asia, Capadocia, y de las demás regiones orientales, a las que el apóstol Pedro escribe (I Pedro I, 1): Oh parte de Donato, no sabemos qué dicen; ¿por qué no comunican con nosotros? Si Ceciliano hizo algo malo, que no nos fue probado ni demostrado, sin embargo, si hizo algo malo, ¿por qué nos prejuzga? Si no quieren escucharnos a nosotros, escúchense a

ustedes mismos diciendo, "Ni la causa de la causa, ni la persona de la persona prejuzga." ¿O es que su perversidad puede tanto, que estas palabras valgan para que no les prejuzgue Primiano, y estas palabras no valgan para que nos prejuzgue Ceciliano? Clamen también de igual manera las Iglesias orientales siete a las que escribe el apóstol Juan, Éfeso, Esmirna, Tiatira, Sardis, Filadelfia, Laodicea, Pérgamo (Apoc. I, 11), y digan: ¿Qué les hemos hecho, hermanos, que quisieron ser más de la parte de Donato que de nuestra comunión? Si Ceciliano pecó, aunque tampoco pudieron mostrar su crimen, porque como su Primiano, también este fue condenado ausente: sin embargo, sea cual sea él, ¿qué les hemos hecho nosotros? ¿Por qué no quieren tener paz los cristianos con los cristianos? ¿Por qué rompen con nosotros los Sacramentos comunes? ¿Qué les hemos hecho? ¿Por qué la causa de Primiano no prejuzga a la parte de Donato, sino porque es verdad lo que dijeron, "Ni la causa de la causa, ni la persona de la persona prejuzga"? ¿Por qué entonces la causa de Ceciliano prejuzga a la herencia de Cristo, en la cual estamos plantados por el trabajo de los Apóstoles? A una de nosotros escribe el apóstol Juan, que tiene pocos nombres en Sardis, de aquellos que no han manchado sus vestiduras (Id. III, 4); y sin embargo, por aquellos que en la misma Iglesia fueron inmundos, las vestiduras de esos pocos no fueron contaminadas: porque es verdad lo que dijeron, ni la causa de la causa, ni la persona prejuzga a la persona. ¿Cómo, pues, puede la causa y la persona de Ceciliano prejuzgarnos a nosotros? O si no prejuzga, ¿por qué se separan de nosotros? Digan también las Iglesias a las que escribe el apóstol Pablo, Romanos, Corintios, Filipenses, Colosenses, Tesalonicenses; pues de Galacia y Éfeso ya se ha dicho arriba: digan entonces también estas, Las cartas enviadas a nosotros, hermanos, las leen diariamente, quienes aún quieren ser de la parte de Donato. En esas Epístolas por el nombre de la paz nos saludó el Apóstol, diciendo, "Gracia a vosotros y paz de Dios Padre y del Señor Jesucristo." ¿Por qué aprendieron la paz leyendo en nuestras Epístolas, y no quisieron mantenerla con nosotros? En tierras tan lejanas más allá del mar nos objetan al africano Ceciliano: ciertamente es verdad lo que dijeron, "Ni la causa de la causa prejuzga, ni la persona de la persona." ¿Cuál es esta santificación privada y peculiar, por la cual les es lícito que a la parte africana de Donato no le prejuzgue la causa del africano Primiano, ni la persona de Primiano de Cartago le prejuzgue la persona de Feliciano de Musti, y a nosotros se nos envíen tan lejos los prejuicios africanos para que nos prejuzgue la causa de Ceciliano?

5. Diga también la Iglesia católica establecida en la misma África y unida en comunión con todas ellas por la paz y unidad de Cristo: diga también ella, Ni la causa de Ceciliano me prejuzga, contra quien se pronunció la sentencia de setenta obispos ausentes; porque no prejuzga a la Iglesia que se difunde por todo el orbe en cuya comunión permanezco: o ciertamente que la causa de Primiano prejuzgue a la parte de Donato, a quien sus colegas condenaron igualmente ausente con un concilio más numeroso. Si, sin embargo, no prejuzga, porque ni la causa de la causa, ni la persona de la persona, mucho más debe guardarse esta justicia hacia la unidad católica de Cristo, si la parte de Donato pide que se le guarde hacia sí misma. Esto proclama la Iglesia católica establecida en África: Oh parte de Donato, tú dijiste estas palabras, tú reconociste estas palabras tuyas, tú también suscribiste estas palabras, "Ni la causa de la causa, ni la persona de la persona prejuzga." Yo entre los espíritus de los que ya descansan recito a Ceciliano, tú aún ves y tienes contigo en el cuerpo a Feliciano, por quien fue condenado Primiano. En la misma causa de Primiano condenaste a Feliciano, y después lo uniste como estaba, obispo a Primiano y a ti. Si tanto vale que ni la causa de la causa prejuzga, ni la persona de la persona, para que no te prejuzgue hoy la comunión del viviente contigo Feliciano; ¿cómo me prejuzga a mí la memoria del ya difunto Ceciliano?

6. ¿Qué responden a esto, quienes aún les alardean vanidades, y mentiras que les perjudicarán si no se corrigen? ¿Qué aún dicen que corrompimos al juez para que se pronunciara la sentencia a nuestro favor? ¿Acaso también corrompimos al obispo de tan gran mérito entre ustedes, el defensor clarísimo, para que hablara a nuestro favor? Pues esto hacíamos con todas nuestras fuerzas, esto insistíamos, para que la causa y la persona de Ceciliano, cualquiera que él fuera, no se mostrara que pertenecía a la causa y persona de la Iglesia, que Dios fortaleció con sus santos testimonios. Esto hacíamos también con similitudes evangélicas, para que la causa y la persona de la cizaña no prejuzgara a la causa y persona del trigo, aunque en el mismo campo la misma lluvia crecieran juntos hasta la cosecha, cuando debieran ser separados: para que la causa y la persona de la paja no prejuzgara a la persona del grano, aunque en la misma era fueran trillados juntos, hasta que en la última ventilación fueran separados: para que la causa y la persona de los cabritos no prejuzgara a la causa y persona de las ovejas, aunque en los mismos pastos ambos rebaños se mezclaran, hasta que por el sumo pastor, en el juicio final, unos a la izquierda, otros a la derecha fueran separados: para que la causa y la persona de los peces malos no prejuzgara a la causa y persona de los peces buenos, aunque dentro de las mismas redes fueran retenidos para ser separados en la orilla extrema, es decir, en el fin del mar, que significa el fin del siglo (Mat. III, XIII y XXV). Con estas parábolas y figuras se predijo la Iglesia hasta el fin del siglo que tendría buenos y malos juntos, de modo que los malos no pudieran perjudicar a los buenos, cuando o se ignoran, o por la paz y tranquilidad de la Iglesia se toleran, si no conviene delatarlos o acusarlos, o no pueden ser demostrados a otros buenos: así ciertamente que ni la vigilancia de la corrección descansa, corrigiendo, degradando, excomulgando, y con otras coerciones lícitas y concedidas, que con la paz de la unidad se hacen diariamente en la Iglesia según el precepto apostólico guardando la caridad, quien dijo, "Si alguno no obedece a nuestra palabra por carta, a este señalad; y no os mezcléis con él, para que se avergüence; y no lo consideréis como enemigo, sino amonestadlo como a hermano" (II Tes. III, 14, 15). Pues así la disciplina guarda la paciencia, y la paciencia modera la disciplina; y ambas se refieren a la caridad, no sea que tal vez una paciencia indisciplinada fomente la iniquidad, o una disciplina impaciente disipe la unidad.

CAPÍTULO V.---7. Cuando esto se hace por los buenos, no se contaminan por los malos; porque no consienten en los hechos de los malos. Pues está escrito: "No solo los que hacen estas cosas, sino también los que consienten a los que las hacen" (Rom. I, 32).

CAPÍTULO VI.---Cuando los malos se toleran por la necesidad de conservar la paz, no se buscan por la sociedad de comunicar la iniquidad, para que con la cizaña el trigo beba la dulce lluvia, pero conserve su propia fertilidad, y no se convierta en la esterilidad de la cizaña, sino que ambos crezcan juntos hasta la cosecha, no tienen los malos ninguna participación con los buenos en la salvación o la perdición. Pues ¿qué participación tiene la justicia con la iniquidad? No tienen los malos ninguna sociedad con los buenos en el reino, o en el fuego eterno. Pues ¿qué sociedad tiene la luz con las tinieblas? No tienen los malos ninguna consonancia de vida y voluntad con los buenos. Pues ¿qué consonancia tiene Cristo con Belial? No tienen los buenos ninguna parte con los malos, ni en la pena del crimen ni en la recompensa de la piedad. Pues ¿qué parte tiene el fiel con el infiel? (II Cor. VI, 14, 15). Y cuando dentro de las mismas redes hasta llegar a la orilla, perciben juntos los Sacramentos divinos, estos se asocian, aquellos se disocian; estos consonan, aquellos disonan; estos tienen parte con la misericordia, aquellos con el juicio: porque la Iglesia canta al Señor misericordia y juicio (Sal. C, 1): y quien come indignamente, no come juicio para otro, sino para sí mismo (I Cor. XI, 29). Pues del mismo pan, y de la misma mano del Señor, tanto Judas como Pedro

recibieron parte: y sin embargo, ¿qué sociedad, qué consonancia, qué parte tiene Pedro con Judas? Porque ni la causa de la causa prejuzga, ni la persona de la persona.

9. Ya sea que salgan, de quienes está escrito: "Salieron de nosotros, pero no eran de nosotros" (1 Juan 2, 19); o ya sea que parezcan estar dentro, de quienes el beato Cipriano habla claramente, diciendo: "Aunque parezca que hay cizaña en la Iglesia, no debe ser obstaculizada ni nuestra fe ni nuestra caridad; para que, al ver que hay cizaña en la Iglesia, no salgamos nosotros de la Iglesia" (Epístola a Máximo). A estas palabras, vuestros obispos no se atrevieron a responder en absoluto, aunque durante mucho tiempo intentaron en vano argumentar que no se había predicho que habría cizaña en la Iglesia, porque el Señor dijo: "El campo es el mundo" (Mateo 13, 38); y no dijo, el campo es la Iglesia. Sin embargo, nosotros decíamos que el mundo se usaba para significar la Iglesia, como también lo entendió Cipriano, porque la Iglesia estaba prefigurada para estar en todo el mundo. De ahí que ellos decían que el mundo siempre se usaba en un sentido negativo; y presentaban testimonios de las Escrituras, porque está escrito: "Si alguno ama al mundo, el amor del Padre no está en él" (1 Juan 2, 15), y otras cosas similares. Pero nosotros respondíamos que el mundo no solo se usaba en un sentido negativo, sino también en un sentido positivo en las Escrituras, como recordábamos, entre otras cosas, también aquello que está escrito: "Dios estaba en Cristo reconciliando al mundo consigo mismo" (2 Corintios 5, 19); quien ciertamente no reconcilia consigo mismo sino a la Iglesia.

CAPÍTULO VII.--- Ya sea que los malos salgan, o que estén dentro y sean ignorados o visibles, la misericordia y la justicia de Dios actúan de tal manera que los malos no perjudican a los buenos que no consienten en el mal, sino que cada uno lleva su propia carga: para que el hijo no cargue con los pecados del padre, a menos que lo imite en el mal; sino que el alma que pecare, esa morirá (Ezequiel 18, 4). Por lo tanto, cuando alguien consiente con los malos en el mal, ya tiene una causa común con ellos, y se convierte en una sola persona con toda la sociedad de los malos: y por lo tanto, cuando perecen juntos y son condenados juntos, su propia causa y persona los condena, no la ajena. Pero cuando los buenos y los malos escuchan juntos la misma palabra de Dios, y reciben juntos los Sacramentos de Dios, y sin embargo tienen causas diferentes de sus acciones, y llevan personas diferentes por la diversidad de su voluntad, el mismo alimento santo es comido por unos dignamente, por otros indignamente, y ni la causa juzga a la causa, ni la persona a la persona.

10. Por lo tanto, cualquier testimonio de las Escrituras divinas que vuestros obispos pudieron recordar, en los cuales se predecía que la Iglesia estaría pura de toda mezcla de hombres malos, no se predecía con esos testimonios cómo es ahora, sino cómo será después de esta mortalidad en la vida eterna. Y cualquier testimonio de las Escrituras que presentaron sobre los hijos, que por imitar justamente la maldad de sus padres, quisieron tener una causa común con ellos: al no entender esto, forzaban los testimonios divinos a luchar entre sí, y no distinguían las voces de Dios según la diversidad de los tiempos, causas y personas para llevarlas a la concordia, sino que querían que los mismos documentos divinos lucharan entre sí, como si estuvieran contra nosotros. No es de extrañar que no entendieran la paz de la Escritura de Dios, quienes no tenían paz con su Iglesia.

CAPÍTULO VIII.---11. Pero nosotros, aceptando ambos testimonios, demostramos la concordia de ambos. Pues aceptábamos tanto aquello que en sus cartas recordaron que se dijo a la Iglesia: "No pasará más por ti el incircunciso y el impuro" (Isaías 52, 1); como aquello que está escrito: "Dejad que ambos crezcan juntos hasta la siega" (Mateo 13, 30): pero esto es en el campo, aquello será en el granero. Finalmente, incluso aquellos que durante mucho

tiempo argumentaron, diciendo que la cizaña que se permitió crecer junto con el trigo hasta la siega no está en la Iglesia, sino en el mundo, en contra de la interpretación del mártir Cipriano, quien dijo: "Y si parece que hay cizaña en la Iglesia, no debe ser obstaculizada ni nuestra fe ni nuestra caridad; para que, al ver que hay cizaña en la Iglesia, no salgamos nosotros de la Iglesia". Y no queriendo consentir que el nombre del mundo pueda significar la Iglesia, en contra de las palabras del Apóstol que dijo: "Dios estaba en Cristo reconciliando al mundo consigo mismo"; y en contra de las palabras del mismo Señor que dijo: "No vino el Hijo del Hombre para juzgar al mundo, sino para que el mundo sea salvo por él" (Juan 3, 17): pues el mundo no puede ser reconciliado con Dios y ser salvo por él, a menos que se entienda que el nombre del mundo significa la Iglesia, que solo por él es reconciliada y salvada con Dios: sin embargo, en aquella similitud que recordamos del Evangelio, que tanto los peces buenos como los malos, hasta que sean separados en la orilla, es decir, al final del siglo, están contenidos mezclados en las mismas redes (Mateo 13, 47-50), vencidos por la evidencia de la verdad, confesaron que los malos están mezclados en la Iglesia hasta el fin del siglo; pero dijeron que están ocultos, ya que son ignorados por los sacerdotes, así como los peces dentro de las redes cuando aún están en el mar, no son vistos por los pescadores dentro de las redes. ¿Cómo, entonces, se entiende que el testimonio profético que pusieron en su respuesta, que se dijo a la Iglesia: "No pasará más por ti el incircunciso y el impuro", se refiere a este tiempo, cuando la Iglesia fue comparada con redes en las que, mientras aún están en el mar, confesaron que los peces malos están mezclados o ocultos con los buenos? Por lo tanto, es evidente que no será sino en el siglo futuro, después del juicio, cuando ningún incircunciso e impuro pasará por la Iglesia. ¡Oh violencia de la verdad, que atormenta a sus enemigos no en la carne, sino en el corazón, para que la confiesen a pesar suyo!

CAPÍTULO IX.---12. He aquí que se ha manifestado lo que decíamos, que deben distinguirse los tiempos de la Iglesia: que no es ahora tal como será después de la resurrección: que ahora tiene malos mezclados, entonces no tendrá ninguno en absoluto: que aquellos testimonios divinos se refieren a su pureza, no a la mezcla de este tiempo, por los cuales Dios la predijo completamente ajena a toda mezcla de malos. He aquí que incluso ellos, forzados por la verdad evangélica, no pudieron confesar otra cosa, quienes dijeron que ahora están mezclados con ella malos ocultos. He aquí que ahora pasa por ella, aunque oculto, el impuro: por lo tanto, no es el tiempo que fue predicho, diciendo el Profeta: "No pasará más por ti el incircunciso y el impuro": ahora, por lo tanto, pasan aunque ocultos. Pues incluso esto que dice, "No pasará más", muestra que antes solían pasar, pero no pasarán más. Y nos preguntaban con envidia, cómo pudo el diablo sembrar cizaña en la Iglesia de Cristo, cuando ellos mismos confesaban que en la Iglesia había al menos malos ocultos mezclados, y no querían considerar que ciertamente fueron sembrados por el diablo.

CAPÍTULO X.---13. Incluso esto que parecían haber encontrado agudo, lo presentaban más bien contra ellos mismos. Pues si el Señor comparó la Iglesia a redes que reúnen juntos peces buenos y malos; porque quiso que se entendiera que los malos en la Iglesia no son manifiestos, sino ocultos, que así como los pescadores no saben lo que han capturado bajo las olas, así los sacerdotes no saben de ellos: por lo tanto, también fue comparada con la era, para que también se predijera que habría malos manifiestos mezclados con los buenos en ella. Pues la paja que está mezclada en la era con el trigo, tampoco está oculta bajo las olas, ya que es tan visible a los ojos de todos, que más bien el trigo está oculto en ella, mientras que ella es manifiesta. Pero de esta similitud de la era, porque también la pusimos entre otras del Evangelio, no pudieron escribir nada contra nosotros en sus cartas, excepto que el profeta Jeremías dijo: "¿Qué tiene la paja que ver con el trigo?" (Jeremías 23, 28). Lo cual dijo porque no son semejantes, no porque no puedan estar mezclados; porque no estarán juntos en

el granero, no porque no sean trillados juntos en la era. Aunque Jeremías, cuando dijo esto, no estaba hablando del pueblo de Dios, sino de los sueños de los hombres y las visiones de los profetas: porque estas dos cosas no pueden compararse de ninguna manera, así como la plenitud del trigo no puede compararse con la vacuidad de la paja.

14. Ciertamente, vuestros obispos intentaron negar que esté escrito en el Evangelio que la Iglesia fue comparada con la era: pero pronto, convencidos por la mención de las palabras evangélicas, se volvieron a decir que incluso allí se significaban malos ocultos, no manifiestos, de los cuales está escrito: "Vendrá con el biello en su mano, y limpiará su era; recogerá el trigo en su granero, pero quemará la paja con fuego inextinguible" (Mateo 3, 12). Por lo tanto, juzgad vosotros, abrid los ojos, prestad atención a la verdad: si por eso, como ellos dijeron, el Señor comparó la Iglesia a redes, porque quiso que se entendieran malos ocultos en ella, que así como los pescadores no ven los peces bajo las olas dentro de las redes, así los sacerdotes no ven a estos; ¿acaso también la era se trilla bajo el agua o bajo tierra? ¿O ciertamente en horas nocturnas, no se trilla al sol, o el campesino ciego trabaja en ella? Por lo tanto, mucho mejor se corrigen a sí mismos, que pervierten los santos Evangelios, y tratan de torcer las palabras del Señor a la vanidad de su error mental. O bien, aquella similitud de los peces no fue puesta por el Señor por los ocultos, sino solo por los mezclados malos en la Iglesia: o ciertamente a cada cosa se le dieron similitudes propias, de los peces por los ocultos, de la era por los manifiestos malos; que así como aquellos antes de la salida a la orilla, así estos antes del biello se mezclan con los buenos en la Iglesia. Ellos mismos nos advierten que entendamos la paja como los malos manifiestos en la Iglesia, quienes quieren que los peces reprobos dentro de las redes flotantes se entiendan como los malos ocultos, porque así como los pescadores no los conocen, así los sacerdotes no conocen a estos. ¿Por qué no decimos, Por lo tanto, también la paja son los malos manifiestos, porque en la abierta la ven los trilladores? Pero así como aquellos no pueden ser separados antes de la salida a la orilla; así tampoco aquella puede ser aventada antes del fin debido. Pero Dios guarda la inocencia de sus santos y fieles, como de los buenos peces, como de los granos de trigo gordos, para que dentro de estas redes no les dañen las especies reprobables mezcladas, y en esta era no les dañe la paja mezclada que será aventada: porque, como ellos mismos dijeron, relejeron, suscribieron, "Ni la causa puede juzgar a la causa, ni la persona a la persona".

CAPÍTULO XI.---15. Estas palabras podrían negar haberlas dicho, si no pudieran ser convencidos por su propia suscripción. He aquí cuán diligentemente se actuó por vuestra salvación, para que suscribiéramos nuestras palabras: lo cual absolutamente no querían hacer, y finalmente fueron compelidos por la vergüenza a hacerlo. Pues existen sus palabras, donde se negaron a hacer esto: y nuevamente otras palabras, donde consintieron en hacer lo que primero habían negado. Todo está escrito, todo está suscrito. Por eso no parecían querer suscribir, para poder negar que dijeron lo que dijeron, y calumniar al juez con actas corruptas. Lo cual ahora, porque no pueden, dicen que el mismo juicio está corrupto: quienes hicieron que se juzgara contra ellos, no hicieron sino ellos mismos, quienes dijeron tantas cosas contra sí mismos por nosotros; las cuales, para que no pudieran negar, aunque forzados e involuntarios, sin embargo, suscribieron sus propias declaraciones. Por eso no querían suscribir, para que les fuera permitido negar por la calumnia de las actas corruptas lo que habían dicho: y por eso después, instando el juez, consintieron, porque sentían que era evidente para todos, que no indicaban otra cosa al no querer suscribir, sino que temían que se les leyeran sus propias palabras. Pues temieron más defender sus declaraciones con cualquier niebla después, que condenarlas tan pronto.

CAPÍTULO XII.---16. Pero ved, os rogamos, cómo con su propia defensa se implican peor, y defienden nuestra causa, y destruyen completamente la suya. Pues después de la Colación,

después de que vencidos quisieron apelar, se les objetaron estas palabras: y tratan de defenderlas con una implicación peor, cuando les preguntáis qué hicieron. Pues os creen sin corazón, para que no entendáis que han sido superados de todas maneras; cuando os dicen cosas que absolutamente no dirían, si encontraran algo útil que decir. ¿Quién soportaría que los vencidos se quejen de que la sentencia se pronunció contra ellos de noche: como si no fuera frecuente que los jueces se vean obligados a sentarse hasta altas horas de la noche por la necesidad de escuchar? ¿O es que no es verdad lo que se dice, porque se dice de noche? ¿No oyen la Escritura clamando: "De día mandó el Señor su misericordia, y de noche declaró" (Salmo 41, 9); y de nuevo, "Para anunciar por la mañana tu misericordia, y tu verdad por la noche" (Salmo 91, 3)? ¿O lo que dijeron, que los perseguidores vinieron de noche a apresar al Señor, no considerando que en esas mismas horas nocturnas el Señor también predicó la verdad a sus discípulos; ni quisieron advertir lo que está escrito, que el apóstol Pablo prolongó su discurso hasta la medianoche (Hechos 20, 7). Si tuvieran algo verdadero que decir, la noche no podría impedirles. Pero ciertamente sufrían una noche oscurísima en sus mentes, cuando decían tantas cosas contra sí mismos, y no corregían su mente perversa a la luz de la verdad. Y aún era de día, cuando nos prescribían forensemente sobre el tiempo, diciendo que la causa estaba perdida, y que ya no podía ser tratada en absoluto: sin entender que no mostraban a los hombres otra cosa, sino cuánto temían que se tratara, donde se mostraría su perversidad y la verdad católica.

CAPÍTULO XIII.---17. Aún era de día, cuando queriendo destruir el juicio del obispo romano Melquiades, por el cual fue purgado y absuelto Ceciliano, incluso dijeron que el mismo Melquiades había sido un traidor. Cuando se les exigió la prueba de esta acusación, recitaron actas larguísimas, donde no apareció el nombre de Melquiades como alguien que hubiera traicionado. Y recitaron también otras actas, donde se leía que Melquiades había enviado diáconos con cartas del emperador Majencio y del prefecto del pretorio al prefecto de la ciudad, para que recibieran los lugares que habían sido quitados a los cristianos durante la persecución. Donde, aunque no aparecía ningún crimen de Melquiades, dijeron que en las actas anteriores de la tradición se había recitado que un tal Estratón había sido traidor, que era uno de los diáconos que Melquiades había enviado a recibir los lugares, sosteniendo que era el mismo y no mostrando nada. Pues ni siquiera mostraban que Estratón, quien había traicionado, hubiera sido diácono. Lo cual, incluso si fuera así, les respondimos que poco tiempo antes en el mismo clero de la Iglesia de Roma había dos diáconos llamados Pedro. Así, ciegos de mente, tejían calumnias oscuras, añadiendo incluso una falsedad manifiesta, que no solo el nombre, sino también los lugares y las regiones y las personas coincidían, para que no se mostrara que era otro, sino el mismo Estratón: cuando en aquellas actas no se leía nada coincidente, excepto la similitud del nombre, que está llena de la costumbre del género humano, de que no solo dos, sino también más personas sean llamadas con un mismo nombre. Pues ellos mismos también clamaron que su Donato de Cartago, para que no se pensara que había sido condenado en el juicio de Melquiades, a quien muchos tienen por grande, debía ser distinguido de Donato de Casis, porque Donato de Cartago había sido enviado contra Ceciliano al juicio episcopal de Melquiades: llevando una noche tan densa en su corazón, que no querían que Donato fuera infamado por la similitud de su nombre, y querían que Melquiades fuera manchado por la similitud de un nombre ajeno. Ahora, sin embargo, dicen que añaden el nombre de Casiano a Estratón, lo cual callaron en la Colación, como si solo Estratón pudiera tener un homónimo, y Casiano no pudiera. Ni pudieron atender, impedidos por su noche interna, no solo a dos Juanes, uno Bautista, otro Evangelista, sino también a dos Simones, uno Pedro, otro Mago: en el mismo pequeño número de Apóstoles, no solo a dos Jacobos, uno de Alfeo, otro de Zebedeo; sino también a dos Judas, uno santo, otro diablo; a cuyo apóstol santo Judas, quienquiera que calumniara con el crimen

de Judas el traidor, no haría sino imitar a estos. No es de extrañar, si tales calumniadores sufren la reputación de Melquiades después de tanto tiempo por dos Casianos, o por dos Estratones, como la verdad evangélica sufre por dos Herodes. Pues porque no está expresado cuál Herodes murió inmediatamente después de que los infantes fueron asesinados por Cristo, y cuál Herodes persiguió al Señor con Pilato; pensando que era uno, objetan al Evangelio el crimen de falsedad: así como estos, pensando que Estratón o Casiano eran uno, objetan a Melquiades la mancha de la traición. Y sin embargo, aquellos erran más tolerablemente, porque no solo el nombre, sino también la dignidad concuerda, pues ambos se leen como rey Herodes: pero estos mintieron que la dignidad concordaba, porque no pudieron leer de ninguna manera que ambos fueran diáconos.

CAPUT XIV.---18. Aún era de día cuando el concilio de Cirta, si es que puede llamarse concilio, en el que apenas hubo once o doce obispos; de donde hemos recitado que algunos de ellos fueron traidores, quienes junto a Segundo de Tigisis dictaron sentencias contra Ceciliano, queriendo mostrar falsamente que en tiempos de persecución no pudieron reunirse esos once o doce obispos en alguna casa: y para probar que era tiempo de persecución, presentaron los actos de los mártires, para que, considerando los días y los cónsules, se viera qué tiempo era. Se demostró que esos actos de los mártires los presentaron en su contra. En esos actos se manifestaba que en aquel tiempo de persecución las comunidades cristianas solían reunirse. De ahí se concluyó que no era increíble que esos obispos también se hubieran reunido en una casa privada, como se leía, para ordenar en secreto a un obispo que pudiera, incluso en tiempos de persecución, como se contenía en los actos de los mártires, ordenar en secreto a clérigos en una necesidad tan grande, donde el obispo anterior con su clero había caído, como se mostraba en la carta de Segundo, que ellos mismos alegaron. De estos actos de los mártires que ellos presentaban, fuimos advertidos y nos enfocamos en otros actos de mártires; y encontramos, y dijimos, que en tiempos de persecución, se había concedido una casa privada para la congregación de cristianos, y que en la cárcel se había bautizado a mártires: para que vieran cuán increíble no era que en tiempos de persecución se reunieran pocos obispos en una casa privada, cuando incluso en la misma cárcel se celebraban los Sacramentos de Cristo, donde personas estaban encerradas por la fe en Cristo. ¿Quién no ve, entonces, cuánto nos ayudaron los actos de los mártires al presentarlos, quien no tiene una noche similar en el corazón, como la que ellos tenían, que no veían esto?

CAPUT XV.---19. También calumniaban estos actos de Cirta, porque allí se leían los días y los cónsules; y nos exigían que presentáramos algunos concilios eclesiásticos donde se recitaran los días y los cónsules. Ellos presentaban el concilio de Cartago hecho sin día y cónsul. Decían que incluso el concilio de Cipriano no tenía cónsules: donde, sin embargo, se leía el día; pero en su concilio de Cartago ni el día. Nosotros, lo que teníamos a mano, demostramos que el concilio romano de Melquiades, al igual que el de Cirta, tenía día y cónsules. Pues no fue necesario en ese momento discutir los archivos eclesiásticos antiguos, de donde se pudiera demostrar que esta costumbre también era de los antiguos. Sin embargo, tampoco quisimos moverles calumnias vacías, por qué en el concilio de Cipriano se encontraba el día, pero en el de ellos no: porque querían tejer demoras vanas, que nosotros intentábamos evitar. Pues también exigían que de las Escrituras sagradas mostráramos en algún lugar que los días y los cónsules estaban escritos: como si los concilios de los obispos alguna vez se hubieran comparado con las Escrituras canónicas; o ellos mismos pudieran presentar de las Escrituras sagradas un concilio, donde los Apóstoles se sentaran como jueces, y a alguien acusado lo condenaran o absolviesen. Y sin embargo, les respondimos que incluso los Profetas encomendaron sus libros con tiempos predefinidos y definidos, en qué año, de qué rey, en qué mes del año, en qué día del mes fue hecho sobre ellos la palabra del

Señor: para mostrarles cuán vanamente y calumniosamente levantaban las cuestiones más vanas sobre los días y los cónsules de los concilios episcopales. Pues puede suceder que en los códices haya esta variedad, mientras algunos también describen los días y los cónsules con mayor diligencia, otros lo omiten como superfluo. Así como también el código del que primero leímos el juicio de Constantino, donde entre las partes pronunció a Ceciliano inocente, y a ellos muy calumniosos, no tenía día ni cónsul; pero otro que presentamos después contra sus calumnias, sí lo tenía. Porque también allí proclamaron con gran envidia que recitamos las cartas del emperador sin día ni cónsul: y sin embargo, ellos mismos presentaron otras cartas del mismo emperador en la causa de Félix, el ordenante de Ceciliano, que con una ceguera maravillosa presentaron en su contra, sin día ni cónsul: y no les objetamos nada de eso, para no ocupar el tiempo necesario con palabras superfluas como ellos. Pero decimos esto ahora, para que al menos ustedes abran los ojos, y se liberen de la oscura noche que sus obispos llevaban en el corazón, quienes presentaron una sentencia nocturna al conocimiento del juez, y ellos mismos, envueltos en tinieblas interiores durante el día, con una ceguera maravillosa dijeron tantas cosas en su contra.

CAPUT XVI.---20. Se leen en los actos ante el magistrado de Cartago las palabras expresas de Primiano, donde dice que sus padres, nuestros mayores, fueron atormentados con varios exilios: y en la Colación intentan probar, acusando a sus mayores, que Ceciliano fue condenado al exilio por el Emperador. Dicen en sus cartas que su comunión es la Iglesia de la verdad, que sufre persecución, no la que la hace (En el Mandato de los Donatistas, infra en el Apéndice): e intentan mostrar que Ceciliano fue condenado por el juicio del Emperador, siendo perseguidos por sus mayores. Y dicen que esto fue hecho, no por Donato de Casis, sino por aquel a quien predicán sobre todos, Donato de Cartago. Pues en sus escritos se dice que se jactan ahora, donde vencidos acusan al juez, porque la verdad nocturna refutó la noche de sus corazones. A Donato, a ese Donato, digo, a quien llamaron ornamento de la Iglesia de Cartago y hombre de gloria martirial, quisieron recomendarlo diciendo que en el conocimiento del emperador Constantino, él acusó y convenció a Ceciliano (En la Colación, parte 2, cap. 10). Aquel hombre de gloria martirial, en el conocimiento del Emperador, acusó y convenció a Ceciliano, y esa condena de Ceciliano siguió a ese conocimiento: con aquel hombre de gloria martirial acusando e insistiendo, Ceciliano fue condenado por el Emperador. Lo cual demostramos ser falso, ya que recitamos las cartas del mismo emperador, en las que testifica haber escuchado y juzgado entre las partes, donde, habiendo absuelto y purgado a Ceciliano, detestó sus calumnias, presentadas del archivo público. Contra las cuales no pudieron encontrar nada que responder, y para confirmarlas presentaron otras cosas en su contra. Por lo tanto, se estableció que Ceciliano fue acusado por sus mayores ante el Emperador; pero no se estableció que fue condenado, sino que se estableció que fue absuelto. Pero al menos vean cuánto ayudaron a nuestra causa sus obispos, quienes quisieron incluso gloriarse de esa falsedad. Pues si aquel Donato, hombre de gloria martirial, acusó a Ceciliano en el conocimiento del Emperador, y con aquel hombre de gloria martirial acusando e insistiendo, Ceciliano fue condenado por el Emperador; respondan ustedes, cuando esto sucedía, quién era el mártir, si Donato, que perseguía a un hombre ante el Emperador, o Ceciliano, que siendo perseguido por él, fue condenado por el Emperador. ¿Dónde está ahora aquella regla definitiva de ellos, que la comunión de Donato es la Iglesia de la verdad que sufre persecución, no la que la hace? He aquí que Ceciliano sufre, Donato hace: ¿quién de ellos es el hombre de gloria martirial?

CAPUT XVII.---21. Presten atención, adviertan, no se dejen seducir aún por el error pernicioso. La verdad que se les ocultaba, Dios ha dignado abrirla; la falsedad que se les imponía, Dios ha dignado refutarla: ¿por qué aún son ingratos a tan gran beneficio suyo? Esto

es, sin duda, lo que a menudo les decían, de donde la astuta falacia oscurecía los ojos de su corazón: y aún convictos de ello, se jactan, nos laceran, porque nosotros hacemos persecución, ellos la sufren. Esto les quedó, superados en todo sentido, de donde aún hacen nieblas para los inexpertos, mostrándose así como la Iglesia de la verdad, que sufre persecución, no la hace. No se dejen engañar más: les hacemos esto, que sus mayores, y el mismo a quien predicaban como hombre de gloria martirial, se jactan de haber hecho a Ceciliano. Esto hizo él ante el Emperador, para que Ceciliano, convencido, fuera condenado por su juicio: esto también hicimos nosotros, para que ellos, convencidos, sufrieran lo mismo. Si hizo mal, ¿por qué Donato le hacía esto? Si hizo bien, ¿por qué la Iglesia Católica no lo haría a la parte de Donato? Más bien, no dudan que se hace bien, quienes se glorían de que sus mayores, a quienes mucho alaban, lo hicieron: ni nosotros dudamos, quienes no podemos negar que esto debe hacerse con ellos, para que sin derramamiento de sangre, quienes no se corrigen con palabras, sean corregidos con alguna pena muy leve de las leyes: y si acaso el Emperador, movido, decide que la pertinacia de la mente sacrílega debe ser castigada con un castigo más severo, que los jueces actúen con más suavidad, a quienes siempre les ha sido permitido suavizar y ablandar la sentencia. Mientras tanto, aunque no se pueda mostrar que Ceciliano fue condenado por el emperador Constantino, sin embargo, se les ha quitado el error de que pensaban que la verdadera Iglesia es la que sufre persecución, no la que la hace: pues Donato hizo, Ceciliano sufrió. Y si la parte de Donato sufre persecución, también la parte de Maximiano, que ellos mismos confirman no ser la Iglesia de Cristo, sufre con ella. Por lo tanto, hacer persecución no es indicio de iniquidad, porque también los buenos la hacen a los malos, y los malos a los buenos: y sufrir persecución no es prueba de justicia, porque no solo los buenos la sufren por piedad, sino también los malos por iniquidad.

22. Por lo tanto, les queda ver y sostener la Iglesia de Cristo, la Católica, no para elegir en ella porque sufre persecución. Pues cuando el Señor dijo, Bienaventurados los que sufren persecución; para que los herejes no se jacten de ello, añadió, por causa de la justicia (Mat. V, 10). Pues cuántos males han hecho a los nuestros los clérigos más furiosos y los Circunceliones de la parte de Donato, ustedes también lo saben. Se incendiaron iglesias, se arrojaron a las llamas los códices sagrados, se incendiaron también casas privadas, se arrancaron hombres de sus asientos, y con todo lo que había en ellas robado o perdido, ellos mismos fueron golpeados, lacerados, cegados: ni siquiera se pudo contener el homicidio; aunque es más suave morir a esta luz, que quitar esta luz a un viviente. Se llegó a los hombres, no para que fueran retenidos y llevados, sino solo para que sufrieran esto. Sin embargo, no justificamos a los nuestros porque sufrieron esto; sino porque lo sufrieron por la verdad cristiana, por la paz de Cristo, por la unidad de la Iglesia. Pero ellos, bajo tantas leyes, tan severas, y bajo tanto poder de la Iglesia católica, que el Señor le otorgó, ¿qué tal sufren? Pues cuando son castigados con la muerte, o se matan a sí mismos, o son muertos resistiendo a su violenta crueldad, no por la comunión de la parte de Donato, ni por el error del cismático sacrilegio, sino por sus crímenes y maldades más evidentes, que cometen con furia y crueldad como los ladrones. Por la parte de Donato, apenas sufren algo similar a lo que dijeron que Ceciliano sufrió con Donato insistiendo.

23. O bien, la persecución no es siempre injusta, o no debe llamarse persecución cuando es justa. Por lo tanto, o la parte de Donato sufre una persecución justa, o no sufre persecución, porque la sufre justamente. Pero Ceciliano no sufrió justamente, porque fue probado inocente y absuelto. Lo cual ellos negaron, y más bien dijeron que fue condenado por el Emperador, y por eso confesaron que sus mayores, especialmente Donato, a quien tanto alabaron con su predicación, hicieron persecución a Ceciliano. Pero no pudieron probar que fue condenado y más bien, lo que nosotros decíamos, que fue absuelto y purgado, ellos mismos también lo

confirmaron leyendo muchas cosas en su contra. Y sin embargo, se jactan de que se les concedió libre albedrío por el Emperador. Vencidos y confundidos, ahora también exigían que se les concediera lo que sus mayores no concedieron a Ceciliano: a quien así acusaron ante el Emperador, a quien con esas acusaciones quisieron mentir diciendo que fue condenado por el Emperador. Si el libre albedrío debe ser otorgado a cada uno, primero se le otorgaría a Ceciliano. Si estas cosas no deben ser permitidas al juicio humano, sino más bien dejadas a Dios, Ceciliano primero no sería acusado ante el Emperador.

CAPUT XVIII.---24. Despierten de una vez, no los atrape el sueño tártaro, no los hunda aún la impía costumbre en el profundo error sacrílego: ya concuerden con la paz, adhieran a la unidad, acepten la caridad, cedan a la verdad: reconozcan la Iglesia católica comenzando desde Jerusalén, difundida por todas partes, a la cual no se comunica la parte de Donato, a la cual no prejuzga la causa de Ceciliano. Pues tantas veces purgado, tantas veces absuelto, incluso si no fuera inocente, ni la causa prejuzga a la causa, ni la persona a la persona. Estas palabras resuenan en toda la Iglesia universal por el mundo, también clama el miembro de ella en África: Conozco el testimonio de Dios, no conozco el asunto de Ceciliano: creo que fue inocente perseguido por sus mayores, a quien leo tantas veces absuelto: pero sea cual sea su causa, no prejuzga mi causa; sea cual sea su persona, no prejuzga mi persona. Ustedes dijeron esto, ustedes suscribieron a esto: Ni la causa prejuzga a la causa, ni la persona a la persona. He aquí que el Señor dice, Por todas las naciones comenzando desde Jerusalén (Luc. XXIV, 47): mantengamos la verdad divina en una Iglesia, y terminemos alguna vez las disputas humanas.

CAPUT XIX.---25. ¿Acaso pudieron defender de alguna manera estas palabras, donde dijeron que ni la causa prejuzga a la causa, ni la persona a la persona, después de la misma Colación, y no más bien se enredaron mucho más? Pues así hablaron en algunos de sus escritos: La causa no prejuzga a la causa y la persona no prejuzga a la persona, se ha recitado de memoria que lo dijimos: pero decimos que no se nos prejuzga por aquellos que han sido rechazados o condenados por nosotros; pero aquellos que descienden de la ordenación de Ceciliano, a quienes la sucesión numera en la culpa de su predecesor, ¿cómo no pueden estar obligados por los crímenes de su ordenante, cuando el hilo extendido de pecados, a quienesquiera que el vínculo de la comunión haya atado, necesariamente los hace partícipes del pecado? ¡Oh, maravillosa defensa! Tan denso y estrecho es donde se han adherido sus pies, que al intentar arrancarse, en vano fijan también las manos y la cabeza, y permaneciendo atrapados en el mismo lodo, se enredan más estrechamente. Pues de aquellos que recuerdan haber rechazado o condenado, es decir, de los Maximianistas, tienen con ellos a Feliciano, y al condenador de Primiano, y condenado por ellos en la causa de Primiano. ¿Qué es lo que intentan implicar un hilo tan largo desde Ceciliano hasta estos tiempos de la Iglesia católica, y no atienden su propia cadena tan cercana? Pues aquella sentencia de Bagaia sobre Maximiano y sus socios, Trae, dice, al consorcio del crimen a muchos con la cadena del sacrilegio. Por lo tanto, Feliciano era arrastrado por esta cadena. Si Feliciano no prejuzga a ellos, ¿por qué Ceciliano a nosotros? ¿O acaso donde quieren, prejuzga, pero donde no quieren, la causa no prejuzga a la causa, y según su capricho, el hilo antiguo es más fuerte que la nueva cadena? No prejuzga Maximiano a Feliciano por quien fue condenado; no prejuzgan Maximiano y Feliciano a Primiano por quienes fue condenado; no prejuzga Maximiano a aquellos que recibieron dilación, con quienes se asoció en un solo cisma; no prejuzga Feliciano a la parte de Donato, por quien fue recibido en el mismo honor, ni el Bautismo que dio en el cisma sacrílego fue destruido allí: y Ceciliano prejuzga a tantas naciones cristianas, quien fue condenado una vez ausente, como Primiano, y tres veces absuelto presente, como no Primiano. Nos involucra el hilo de Ceciliano a quienes se

desconoce: y a ellos no los involucra la cadena de Feliciano, cuya sentencia se recita contra él, donde la misma cadena es condenada. A ellos les es lícito decir, Recibimos a quienes condenamos por la paz de Donato, porque ni la causa prejuzga a la causa, ni la persona a la persona: y a nosotros no nos es lícito decir, Por aquellos que condenaron, no abandonamos la paz de Cristo, porque ni la causa prejuzga a la causa, ni la persona a la persona. ¡Oh, frente de hierro! ¡Oh, tinieblas de furia, objetando al juez una sentencia nocturna, y palpando en la noche de su corazón, tropezando, cayendo, litigando rabiosamente contra nosotros, y diciendo tantas cosas a nuestro favor!

CAPUT XX.---26. Además, aún ahora se atreven a recordar testimonios proféticos y apostólicos, a los cuales respondimos universalmente en aquella Colación, mostrando que los mismos santos Profetas convivieron con los inicuos en un solo templo, bajo los mismos sacerdotes, entre los mismos sacramentos, y sin embargo no fueron contaminados por los malos: porque sabían discernir entre lo santo y lo inmundo, no como estos piensan dividiendo corporalmente al pueblo, sino juzgando bien y viviendo bien. Y esto lo hacían sin interrupción, para que en aquella gran casa, donde estaban, como dice el Apóstol, otros vasos para honra, otros para deshonra, se purificaran a sí mismos de tales por la diversidad de costumbres, y fueran vasos para honra útiles al Señor, siempre preparados para toda buena obra (II Tim. II, 21). Pero bien, que de los muchos testimonios que insertaron sin entender en sus escritos, que presentaron y leyeron en la Colación, como principal testimonio del profeta Ageo, ahora después de la Colación, vencidos, lo recordaron (Ageo II). En este profeta, por lo tanto, demostramos mucho más claramente lo que queremos, que no es el contacto corporal, sino espiritual, que se hace por consentimiento, el que contamina a los hombres, cuya causa una hace el mismo consentimiento.

27. Pues cuando el Señor quiso destruir a los impíos con un castigo visible, separó a los justos de ellos mediante una advertencia. Así lo hizo con Noé y su familia, separándolos de aquellos que iba a destruir con el diluvio (Gén. VI-VIII); así lo hizo con Lot, separándolo de aquellos que iba a consumir con fuego (Gén. XIX); así lo hizo con su pueblo, separándolo de la sinagoga de Coré, que pronto iba a extinguir (Núm. XVI). Por eso, aquel que no tenía el vestido nupcial no fue atado por los que lo invitaron, sino que el mismo señor de la fiesta ordenó que lo ataran y lo echaran. Pues no estaba oculto como un pez bajo las olas, de modo que los que lo invitaron no pudieran verlo, como los pescadores no pueden ver a los peces. Por lo tanto, para que no se pensara, como piensan estos, que se había infiltrado secretamente en la multitud sin que nadie lo notara, el Señor no tardó en significar que en ese único hombre, al que ordenó atar de pies y manos y echar a las tinieblas exteriores desde la fiesta, debía entenderse que había una gran sociedad de malvados, entre los cuales viven menos buenos en el banquete del Señor. Pues después de decir: "Atadlo de pies y manos y echadlo a las tinieblas exteriores; allí será el llanto y el crujir de dientes", añadió inmediatamente: "Porque muchos son los llamados, pero pocos los elegidos" (Mat. XXII, 1-14). ¿Cómo es esto verdad, cuando más bien uno de muchos fue echado a las tinieblas exteriores, si no porque en ese único hombre se figuraba el gran cuerpo de todos los malvados mezclados en el banquete del Señor antes del juicio del Señor? De los cuales los buenos se separan por el corazón y las costumbres, comiendo y bebiendo juntos el cuerpo y la sangre del Señor, pero con gran distinción: porque estos están vestidos con el vestido nupcial en honor del esposo, no buscando lo suyo, sino lo de Jesucristo; pero aquellos no tienen el vestido nupcial, es decir, la caridad más fiel del esposo, buscando lo suyo, no lo de Jesucristo. Y por lo tanto, aunque en un mismo banquete, estos comen misericordia, aquellos juicio: porque el cántico de ese banquete es, como ya he mencionado, "Misericordia y juicio cantaré a ti, Señor" (Sal. C, 1).

28. Sin embargo, la disciplina eclesiástica no duerme para corregir a los inquietos. Pues no separamos del pueblo de Dios a aquellos que, degradándolos o excomulgándolos, reducimos a un lugar más humilde de penitencia. Y donde no se nos permite hacer esto por el bien de la paz y la tranquilidad de la Iglesia, no por eso descuidamos la Iglesia; sino que toleramos lo que no queremos, para llegar a donde queremos, usando la cautela del precepto del Señor, para que cuando queramos recoger la cizaña antes de tiempo, no arranquemos también el trigo (Mat. XIII). Usando también el ejemplo y el precepto del bienaventurado Cipriano, quien soportó a sus colegas usureros, defraudadores, ladrones, por consideración a la paz (Serm. de Lapsis), y no se contaminó con su contagio. Por lo tanto, si somos trigo, decimos con toda confianza las palabras del mismo bienaventurado mártir: porque "aunque parezca que hay cizaña en la Iglesia, no debe ser impedida nuestra fe o caridad; para que, viendo cizaña en la Iglesia, no salgamos nosotros mismos de la Iglesia" (Epist. ad Maximum). Estas palabras las dirían con toda justicia y piedad nuestros mayores, incluso si vieran a Ceciliano y algunos de sus coobispos como malos, a quienes no podrían separar de la Iglesia, por aquellos a quienes no se les podía demostrar que eran malos, y los consideraban buenos e inocentes: estas palabras ciertamente dirían, esto ciertamente sentirían, para que cuando quisieran separar temerariamente la cizaña, no arrancaran también el trigo.

29. Por lo tanto, lo que se ordenó a cierto profeta, que no comiera pan ni bebiera agua en Samaria, a donde fue enviado para reprender a aquellos que habían establecido vacas para ser adoradas al modo de los ídolos egipcios (III Reg. XIII); esto debía hacer completamente lo que el Señor había ordenado, a quien entonces le agradó reprenderlos de esa manera, para que el profeta que había enviado no tocara nada de los alimentos allí. Pues esto se hace diariamente en la Iglesia, cuando a aquellos a quienes reprendemos más severamente, aunque estemos en su posesión, no tocamos nada allí entre ellos, para que sientan cuánto lamentamos sus pecados. ¿Acaso por eso debe hacerse una división del pueblo, para que como hierba blanda sean arrancados indiscriminadamente los débiles, que no pueden juzgar desde los corazones de los hombres y hechos desconocidos, aunque nos sean conocidos? Pues en la misma Samaria estaban Elías y Eliseo, y aunque ellos estaban en soledad, no por causa de evitar los sacramentos, sino porque sufrían persecución de los reyes impíos. Pues allí estaban, no en soledad, separados, que Elías mismo ignoraba, siete mil hombres que no doblaron la rodilla ante Baal (III Reg. XIX). Finalmente, Samuel, considerado entre los principales santos, reprendió gravemente a Saúl, y sin embargo fue con él a ofrecer sacrificio al Señor sin excusa (I Reg. XV): y no fue contaminado por el contagio de sus pecados, sino que permaneció completamente puro por la conservación de sus méritos.

30. Pero aunque esta cuestión ya se ha resuelto claramente tanto en la Colación como ahora, que la resuelva más claramente Ageo, cuyo testimonio han elegido sobre los demás, para que lo exhiban como único argumento por todos. El Señor, a través del profeta Ageo, reprende al pueblo restante de Babilonia, donde estaba cautivo, por descuidar la casa del Señor y embellecer sus propias casas; y dice que por eso ha golpeado la región con una plaga de esterilidad. Entonces Zorobabel, hijo de Salatiel, y Jesús, hijo de Josedech, el gran sacerdote, y todo aquel pueblo, inspirados divinamente, comenzaron a trabajar en la casa del Señor su Dios. Pues así dice la misma Escritura: "Y despertó el Señor el espíritu de Zorobabel, hijo de Salatiel, de la tribu de Judá, y el espíritu de Jesús, hijo de Josedech, el gran sacerdote, y el espíritu de los restantes de todo el pueblo, y entraron y trabajaron en la casa del Señor Dios omnipotente, el día veinticuatro del sexto mes, en el segundo año del rey Darío". He aquí que se define el día, el mes y el año cuando entraron a trabajar en la casa de Dios. Creo que esos hombres y ese pueblo que trabajaban en la casa de Dios no eran impuros; especialmente porque el Señor les había dicho: "Yo estoy con vosotros"; y había despertado su espíritu para

obrar bien en su casa. Finalmente, vean lo que sigue; pues la misma Escritura continúa y dice: "En el séptimo mes, el día veintiuno del mes, habló el Señor por medio del profeta Ageo, diciendo a Zorobabel, hijo de Salatiel, de la tribu de Judá, y a Jesús, hijo de Josedech, el gran sacerdote, y a todo el pueblo restante, diciendo: ¿Quién de vosotros ha visto esta casa en su antigua gloria? ¿Y cómo la veis ahora, como si no estuviera ante vuestros ojos? Y ahora, esfuérzate, Zorobabel, dice el Señor; y esfuérzate, Jesús, hijo de Josedech, gran sacerdote; y esfuérzate, todo el pueblo de la tierra, dice el Señor omnipotente; y mi espíritu está en medio de vosotros. Tened buen ánimo, porque así dice el Señor omnipotente: Aún una vez más, y conmoveré el cielo y la tierra, el mar y la tierra seca, y sacudiré a todas las naciones, y vendrán todos los elegidos de las naciones, y llenaré esta casa, dice el Señor omnipotente". Y las demás cosas que añadió, profetizando también lo que ha de venir; que se suelen entender más correctamente sobre los tiempos de nuestro Señor Jesucristo, cuyo pueblo es el verdadero y santísimo templo de Dios, no también en aquellos que son tolerados mezclados, sino solo en aquellos que ahora, mientras tanto, se separan espiritualmente de tales viviendo bien, y después serán también corporalmente separados. Sin embargo, ese pueblo al que se le anunció esta profecía, y que entonces trabajaba en la casa de Dios, donde estaban también esos dos, Zorobabel, hijo de Salatiel, y Jesús, hijo de Josedech, cómo fue exhortado y alabado por el Señor, es fácil de ver en estas palabras del Profeta, que hemos insertado tal como fueron dichas. ¿Acaso podemos decir que ese pueblo es impuro, al que si alguien se acerca se contaminará, a quien se le dice: "Y ahora, esfuérzate, Zorobabel, dice el Señor; y esfuérzate, Jesús, hijo de Josedech, gran sacerdote; y esfuérzate, todo el pueblo de la tierra, dice el Señor omnipotente; y mi espíritu está en medio de vosotros"? ¿Quién en su sano juicio diría que ese es el pueblo al que si alguien se acerca, se contaminará?

31. Ahora, pues, presten atención a lo que la Escritura continúa después de aquella profecía, que fue anunciada a este pueblo sobre los tiempos de Cristo. El día veinticuatro del noveno mes, en el segundo año del rey Darío, vino la palabra del Señor a Ageo el profeta, diciendo: "Así dice el Señor omnipotente: Pregunta a los sacerdotes sobre la ley, diciendo: Si un hombre lleva carne santificada en el borde de su vestidura, y toca con el borde de su vestidura pan, o guiso, o vino, o cualquier alimento, ¿se santificará? Y respondieron los sacerdotes y dijeron: No. Y dijo Ageo: Si un impuro en alma toca algo de esto, ¿se contaminará? Y respondieron los sacerdotes y dijeron: Se contaminará. Y respondió Ageo y dijo: Así es este pueblo y esta nación ante mí, dice el Señor, y así son las obras de sus manos; y cualquiera que se acerque a ellos, se contaminará, por sus presunciones matutinas a causa de sus labores, y odiabais en las puertas a los que os reprendían". ¿Quién es este pueblo tan impuro, que cualquiera que se acerque a ellos se contaminará? ¿Acaso es aquel a quien se le dijo: "Esfuérzate, y mi espíritu está en medio de vosotros"? Lejos de ser así. Había, por tanto, dos: uno impuro, y otro que se prohíbe acercarse al impuro, que era exhortado a esforzarse, porque el espíritu de Dios estaba en medio de ellos. Si, por tanto, había dos, que se muestren también dos templos, uno al que este, otro al que aquel entraba: que se muestren también dos altares, uno en el que este, otro en el que aquel ofrecía sacrificios: que se muestren también sacerdotes, unos de este, y otros de aquel, que sacrificaban separadamente por su propio pueblo. Pero si alguien intenta afirmar esto, está loco: así eran estos dos pueblos en un solo pueblo, bajo un solo gran sacerdote, entrando en un solo templo; como también había bajo un solo Moisés algunos que ofendían a Dios, algunos que agradaban a Dios, de los cuales el Apóstol dice: "No en todos ellos se complació Dios" (I Cor. X, 5). Pues no dijo: "En todos ellos no se complació Dios", como si todos hubieran desagradado a Dios; sino que dijo: "No en todos ellos se complació Dios": por tanto, en algunos, no en todos. Y todos estaban bajo los mismos sacerdotes en un mismo tabernáculo, en un mismo altar ofrecían sacrificios: y sin embargo, se distinguían por sus hechos, no por sus lugares; por su ánimo, no por su templo;

por sus costumbres, no por sus altares. Así unos no se acercaban a otros, para no contaminarse con ellos: esto es, no consentían en sus malas acciones, para no ser condenados juntos. Pues ni siquiera Moisés, tan gran profeta, ignoraba a aquellos malos, cuyos impíos murmullos y horrendas amarguras sufría diariamente. Pero hagamos que él no los conociera: ¿acaso Samuel no conocía a Saúl, a quien Dios había condenado con sentencia eterna por su boca? Sin embargo, tanto él como el santo David entraban en un mismo tabernáculo de Dios, veían los mismos sacrificios; pero ciertamente los veían distintamente, porque los veían distintos; y amaban eternamente a uno de ellos, al otro lo toleraban por un tiempo. Así también Ageo conocía en un solo pueblo a dos pueblos entrando en un solo templo, viviendo bajo un solo gran sacerdote; y mostraba a uno impuro, prohibía al otro acercarse al impuro: y sin embargo, ni ellos ni él mismo se separaban de ese mismo templo y de esos mismos altares. Por lo tanto, prohibía el acceso espiritual y la consensión de las acciones: lo que también claman las mismas palabras, si hay oídos atentos, que la furiosa animosidad no cierre o el ruido de la variada contienda no impida. Pues dice el Profeta: "Cualquiera que se acerque a ellos, se contaminará". Señaló el vicio al que prohibió acercarse, no separó a los hombres de los hombres por una disyunción corporal. Se accede al vicio de la corrupción por el vicio de la consensión.

32. Y para que nadie diga que aquel pueblo, al que primero se le dijo: "Esfuérzate, porque mi espíritu está en medio de vosotros"; cambiado en algo peor en pocos días, mereció escuchar: "Así es este pueblo y esta nación, cualquiera que se acerque a ellos, se contaminará"; pues se cuentan casi noventa días entre aquellas palabras que se dijeron buenas para el pueblo, y estas en las que se ordena evitar su impureza: para que nadie piense esto, que aquel buen pueblo, aunque en este breve intervalo de tiempo, se haya vuelto tan malo, vean lo que sigue, presten atención a lo que se dice en ese mismo día, es decir, el día veinticuatro del noveno mes, en el que se dijo: "Así es este pueblo y esta nación, cualquiera que se acerque a ellos, se contaminará". Pues cuando dijo esto, y recordó sus males, por los cuales se demostraban impuros, añadiendo también y diciendo: "Odiabais en las puertas a los que os reprendían": inmediatamente añadió: "Y ahora poned en vuestros corazones desde este día y en adelante, antes de que se pusiera piedra sobre piedra en el templo del Señor; quienes erais cuando poníais en la caja veinte medidas de cebada, y se convertían en diez medidas, y entrabais en el lagar a sacar cincuenta ánforas, y se convertían en veinte. Os herí con infertilidad, y con la corrupción del viento y el granizo todas vuestras obras, y no os convertisteis a mí, dice el Señor. Poned, pues, vuestros corazones desde este día y en adelante, desde el día veinticuatro del noveno mes, y desde el día en que se fundó el templo del Señor, poned en vuestros corazones, si aún se conocerá en la era, o si la vid, o el manzano, o la higuera, o el granado, y los árboles de olivo no han dado fruto, desde este día os bendeciré" (Ageo I y II). He aquí que en ese mismo día también merecieron ser bendecidos. Creo que esta bendición no pertenece a aquellos, cuya impureza se prohíbe acercarse, sino a aquellos buenos que se prohíben acercarse. Por lo tanto, estaban en uno tanto mezclados como separados: mezclados ciertamente por el contacto corporal, separados sin embargo por el alejamiento de la voluntad. Pero la Escritura habla a su manera, que así reprende a los malos, como si todos en ese pueblo fueran malos; y así consuela a los buenos, como si todos allí fueran tales. Por nosotros, pues, los obispos de ustedes, incluso en lo que después de la Colación se dice que escribieron vencidos, pusieron la profecía de Ageo, de donde nos recordaron más claramente probar lo que decimos, porque también en un solo pueblo, en un solo templo, bajo los mismos sacerdotes, entre los mismos sacramentos, viviendo hombres con voluntad disímil y diferentes costumbres y discrepantes, ni la causa puede prejuzgar a la causa, ni la persona a la persona.

CAPÍTULO XXI.---33. También aquello que de la Epístola del Apóstol, incluso ahora en sus escritos, recuerdan, donde dice: "No os unáis en yugo desigual con los infieles: porque ¿qué participación tiene la luz con las tinieblas?" (II Cor. VI, 14)? y las demás cosas que hemos mencionado antes, y cómo debían entenderse correctamente, mostramos, ¿qué otra cosa hacen, sino recordarnos a quiénes escribió esto el Apóstol? Pues en ese mismo pueblo de los corintios demostramos lo que decimos; no sea que piensen que era solo costumbre de los Profetas, y no pertenece al Nuevo Testamento, sino a la costumbre del Antiguo, reprender así a los reprobos, como si todos en ese pueblo fueran reprendidos; y hablar así a los laudables, como si todos allí fueran alabados. He aquí que también a los corintios el Apóstol habla así: "Pablo, llamado a ser apóstol de Jesucristo por la voluntad de Dios, y Sóstenes el hermano, a la Iglesia de Dios que está en Corinto, a los santificados en Cristo Jesús, llamados a ser santos, con todos los que en cualquier lugar invocan el nombre de nuestro Señor Jesucristo, Señor de ellos y nuestro: gracia y paz a vosotros de Dios nuestro Padre y del Señor Jesucristo. Doy gracias a mi Dios siempre por vosotros, por la gracia de Dios que os fue dada en Cristo Jesús, porque en todo fuisteis enriquecidos en él, en toda palabra y en toda ciencia; así como el testimonio de Cristo fue confirmado en vosotros, de modo que no os falta ningún don". ¿Quién al escuchar esto creería que en la Iglesia de los corintios hay algunos reprobos, cuando estas palabras suenan como si esta alabanza estuviera dirigida a todos? Y sin embargo, poco después dice: "Os ruego, hermanos, que habléis todos lo mismo, y que no haya entre vosotros divisiones". Nuevamente, como si reprendiera e increpara a todos en este horrible vicio, dice: "¿Acaso está dividido Cristo? ¿Fue crucificado Pablo por vosotros? ¿O fuisteis bautizados en el nombre de Pablo? Creo, sin embargo, que aquellos que en ese pueblo decían: 'Yo soy de Cristo'; no llevaban el yugo con aquellos que decían: 'Yo soy de Pablo, yo de Apolo, yo de Cefas' (I Cor. I, 1-13): y sin embargo, todos se acercaban a un mismo altar, y compartían los mismos sacramentos, quienes no compartían los mismos vicios. A estos corintios también se les dijo: "El que come y bebe indignamente, juicio come y bebe para sí" (I Cor. XI, 29). ¿Qué otra cosa pensaba el Apóstol sino a estos vanos habladores, para que no le bastara decir: "come y bebe juicio", si no añadiera: "para sí mismo": para que esto no se refiriera también a aquellos que, aunque participaban juntos, no comían juicio?

34. Incluso entre los mismos corintios había quienes no creían en la resurrección de los muertos, que es la fe singular de los cristianos; a lo cual el Apóstol les dice: "Si se predica que Cristo resucitó de entre los muertos, ¿cómo dicen algunos entre vosotros que no hay resurrección de los muertos?" No dijo, "En esta tierra" o "en este mundo"; sino que dijo, "entre vosotros". Pues no podría hablar de la resurrección de Cristo, sino ya a cristianos, a quienes sobre la misma resurrección de Cristo dice, "Así predicamos, y así creísteis" (I Cor. XV, 12, 11). Ahora atendamos a aquellas palabras con las que alaba a la Iglesia de los corintios al principio de la Epístola, diciendo: "Doy gracias a mi Dios siempre por vosotros, por la gracia de Dios que os fue dada en Cristo Jesús, porque en todo fuisteis enriquecidos en él, en toda palabra y en todo conocimiento; así como el testimonio de Cristo fue confirmado en vosotros, de modo que no os falta ningún don de gracia". He aquí que estaban tan enriquecidos en Cristo en toda palabra y en todo conocimiento, que no les faltaba nada en ningún don de gracia, de modo que entre ellos había quienes aún no creían en la resurrección de los muertos. Sin embargo, creo que aquellos a quienes no les faltaba nada en ningún don de gracia, no llevaban el yugo con aquellos que no creían en la resurrección de los muertos. He aquí cómo no llevan el yugo con los infieles, aunque se mezclen con el mismo pueblo, y bajo los mismos sacerdotes, sean instruidos en los mismos Sacramentos.

35. Por lo tanto, el mismo Apóstol, para que no consintieran en esta infidelidad, aquellos cuya fe ya sostenía la resurrección de los muertos, no les ordenó una separación corporal:

pues eran muchos; no como aquel único que tenía la esposa de su padre, a quien juzga digno de una corrección más libre y excomunión (1 Cor. V, 1-5): de manera muy diferente, este, de otra manera, es la multitud viciosa que debe ser curada y sanada, no sea que si el pueblo se separa del pueblo, también el trigo sea arrancado por el crimen del cisma. Por lo tanto, aquellos que ya creían en la resurrección de los muertos, de aquellos que no la creían en el mismo pueblo, el Apóstol no los separa corporalmente: pero sin embargo no cesa de separarlos espiritualmente, diciendo, "No os dejéis engañar, las malas conversaciones corrompen las buenas costumbres" (1 Cor. XV, 33). No teme su reunión, sino su consentimiento, para que no presten fe a las malas conversaciones, que corrompen las buenas costumbres. Por lo tanto, les advierte separarse en costumbres, no en altares. Finalmente, antes de que el Apóstol les escribiera estas cosas, en la misma Iglesia había quienes no creían en la resurrección de los muertos, en la cual había quienes no carecían de ningún don de gracia: y aquellos no contaminaban a estos con su infidelidad, porque estos no consentían con aquellos en la misma infidelidad. He aquí cómo no se accede a aquel, para que quien acceda no se contamine: he aquí cómo no hay participación de la luz con las tinieblas: he aquí cómo, aunque naden en las mismas redes los peces, ni la causa causa prejuicio, ni la persona a la persona.

36. Siendo así, ¿qué tan cruda es la estupidez, quién no se despierta de un sueño tan férreo del corazón, y puede alguna vez sentir que la causa de Ceciliano no puede prejuzgar al orbe católico de la tierra, con el cual no se comunica la parte de Donato, si no prejuzga a la parte de Donato la causa de Maximiano, o más bien la causa de Feliciano y Primiano ahora unidos, poco antes condenados entre sí? Ciertamente basta, para hablar según ellos, que los peces malos ocultos bajo las olas no contaminan a los pescadores ignorantes. Aunque no se trata de los pescadores, a quienes tal vez en esa similitud el Señor quiso que se entendieran como ángeles. Más bien debe atenderse a que dentro de las mismas redes los peces buenos no pueden ser manchados por los malos. Pues ni siquiera ellos se ven entre sí nadando juntos, como no son vistos por los pescadores colocados bajo el agua. Pero, como dije, basta para nuestra causa, que los malos no contaminan, cuyos malos hechos son desconocidos.

CAPÍTULO XXII.---37. Hubo algunos en el tiempo de Ceciliano, bienaventurados pacíficos, que lo tolerarían, aun si no fuera inocente, por la unidad católica, al verlo unido en la comunión de los Sacramentos con tantas naciones desconocidas, por las cuales se expande esa misma unidad; y no se les podría mostrar tal como ellos lo conocían: ellos se defenderían contra estas calumnias con las palabras del bienaventurado y pacífico Cipriano, y clamarían con confianza y dirían: "Por eso no abandonamos la unidad por Ceciliano, porque aunque parezca que hay cizaña en la Iglesia, no debe ser impedida ni nuestra fe ni nuestra caridad; para que, al ver que hay cizaña en la Iglesia, no nos apartemos nosotros mismos de la Iglesia" (Epístola a Máximo). A la pacífica paciencia de estos les correspondería aquella clarísima alabanza con la que se alaba al ángel de la Iglesia que está en Éfeso (que nadie que entienda correctamente duda que lleva la persona de la misma Iglesia), a quien el Espíritu dice en el Apocalipsis: "Conozco tus obras y tu trabajo y tu paciencia, y que no puedes soportar a los malos; y probaste a los que se dicen ser apóstoles, y no lo son, y los hallaste mentirosos; y tienes paciencia, y has soportado por mi nombre, y no has desfallecido" (Apoc. II, 2, 3). Así sean alabados aquellos que en esta vida estuvieron en el tiempo de Ceciliano, que por el nombre del Señor, que como unguento derramado ya fragante por innumerables naciones en todo el orbe, no desfallecieron, soportando pacientemente incluso a quien conocieran como malo: si aquel fuera malo, quien en su juicio no podría ser mostrado a otros, ni ser apartado y separado de ellos. Nuestra causa es otra, no debemos arrogarnos la alabanza de esta paciencia. Pues no podemos decir que hemos tolerado por la paz lo que no pudo llegar en

absoluto a nuestro conocimiento. Para nosotros la causa de Ceciliano estuvo bajo las olas: nuestra voz es tal como la de las demás naciones cristianas, contra las cuales estos no han encontrado en absoluto qué decir. Sin embargo, creemos correctamente que la causa desconocida de Ceciliano es buena, a quien una vez condenado por la facción de sus enemigos, pero leído absuelto por ellos mismos acusándolo por tercera vez. O crean ellos a casi cien obispos de la parte de Donato sobre los crímenes de Primiano, y entonces nos obliguen a creer a setenta de sus mayores sobre los crímenes de Ceciliano. Pero lo que dicen que Ceciliano, al haber estado ausente, confirmó los crímenes que se le imputaron en aquel concilio al guardar silencio: entonces también Primiano confirmó los crímenes que le imputaron cien obispos, que después no se muestra que los haya diluido.

38. Pero evidentemente, "ni la causa causa prejuicio, ni la persona a la persona", para que la parte de Donato no se vea disminuida: pero sí juzga, para que la herencia de Cristo sea dividida. ¿O acaso la causa de Ceciliano no juzga a la unidad católica que sostenemos, y de cuya sociedad nos alegramos, siendo Ceciliano obispo de Cartago; y le juzga la causa de Novelo de Tizica, de Faustino de Tuburbis, a quienes no consideraron después acusar como a Ceciliano y Félix; cuyos nombres, o más bien los nombres de las ciudades en las que estuvieron, no son conocidos por toda África, o tal vez ni siquiera por toda la provincia Proconsular? He aquí de qué pececillos, aunque fueran malos, tan ocultos en el profundo, quieren que la causa juzgue a la causa de tan gran pesca, cuyas redes llenas están difundidas por todo el orbe, quienes apenas pudieron ser conocidos por los peces que nadan cerca. ¿Por qué no hemos de creer que también estos fueron inocentes; cuando ni siquiera merecieron ser acusados por ellos, como dije, después, y aquel pudo ser purgado, a quien sus mayores llamaron fuente de todos los males en la enemiga conspiración de aquel concilio?

CAPÍTULO XXIII.---39. Pero cualesquiera que hayan sido estos, ¿qué nos importa a nosotros? Pues no nos conceden realmente que la causa y persona de estos no sé quiénes no juzguen a la causa y persona de la Iglesia católica, si "ni la causa causa prejuicio, ni la persona a la persona". Y sin embargo, nos objetan, para seguir seduciéndoos, que dimos oro al juez para que dictara sentencia a nuestro favor contra ellos. Decid vosotros, si podéis, cuánto debimos dar a los obispos defensores elegidos de vosotros, para que dijeran o presentaran tanto contra sí mismos a nuestro favor, para que así llevaran nuestra causa, así destruyeran la suya. ¿Cuánto debimos pagar para que, después de las palabras de Primiano, quien dijo: "Es indigno que se reúnan los hijos de los mártires y la progenie de los traidores", vinieran sin embargo, y se reunieran con nosotros en lo que dijeron que era indigno? ¿Cuánto debimos pagar para que, al modo de los abogados forenses, intentaran prescribirnos sobre los tiempos y los días, incluso sobre las personas, y así mostraran claramente a todos los hombres, incluso a aquellos que no pudieran entender nuestras disputas, cuán mala causa tenían, que así temían presentarla y llevarla ante aquel juez, cuya benevolencia y justicia hacia ellos habían alabado con tanto elogio, y de quien aún no habían sentido ningún movimiento adverso? ¿Cuánto debimos pagar para que ellos mismos exigieran que no se les tratara con fórmulas forenses, sino más bien con testimonios divinos, y prometieran responder de manera similar desde las Escrituras sagradas: y cuando se recitó el mandato del concilio católico que habíamos presentado, y en él, incluso confesándolo ellos mismos, quedó claro que queríamos llevar la causa de la Iglesia católica con testimonios de las Escrituras sagradas, nuevamente como si hubieran olvidado lo que habían dicho que les agradaba, volvieron a esas mismas prescripciones forenses con contenciones enrevesadas y odiosas?

40. ¿Cuánto debimos pagar para que, conmovidos por la cantidad de nuestras suscripciones que se mostraban en el mismo mandato, exigieran la presencia de todo nuestro concilio; del cual concilio no éramos más que dieciocho según el edicto del Cognitor, y plantearan la

cuestión de falsedad, que otros pudieron suscribir por otros? Pues así se llegó a que también se contara su número, y ellos mismos fueran descubiertos en esa falsedad que quisieron sospechar en nosotros: de modo que no solo se leyeron en su mandato quienes suscribieron por los ausentes, que ni siquiera habían venido a Cartago; sino que también se recitara a uno que no respondía, y cuando dijeron que había fallecido en el camino, se les preguntó cómo pudo suscribir en Cartago quien ya había fallecido en el camino; después de grandes angustias de perturbación y de respuesta inconstante y variada, aseguraron que no había venido, sino que después de suscribir, al regresar a su hogar, había fallecido en el camino: luego, bajo testificación divina, interrogados si constaba que había estado en Cartago, más perturbados dijeron: "¿Qué, si otro se puso por él?" y así con sus palabras la falsedad que nos habían objetado, apareció en su mandato, y se mostró convicta y clara.

CAPÍTULO XXIV.---41. ¿Cuánto debimos pagar para que, cuando quisieran gloriarse de su número, también en esto revelaran sus mentiras? Pues cuando había asistido un número algo mayor de los nuestros, y se dijo por nosotros que otros casi cien obispos católicos, impedidos por la vejez, la salud o diversas necesidades, no habían venido a Cartago; ellos, al escuchar esto, dijeron que muchos más de los suyos no habían venido. Como también ahora se jactan de ser más de cuatrocientos en toda África, olvidaron lo que pusieron en su notoria, que hasta tal punto todos habían venido a Cartago, que excepto aquellos a quienes la enfermedad del cuerpo retuvo, ni siquiera los ancianos más graves pudieron ser impedidos por la edad y el esfuerzo de un largo viaje. Y se leyeron en su mandato doscientas setenta y nueve suscripciones, según respondió la Oficina tras hacer el cómputo, contando incluso aquellas en las que se descubrió falsedad, y quienes suscribieron por los ausentes, que no pudieron venir a Cartago por enfermedad. ¿Cómo es entonces verdad que son más de cuatrocientos, cuando dijeron que solo aquellos no habían venido a Cartago, a quienes la salud del cuerpo impidió: cuando incluso por algunos de ellos otros suscribieron; para no decir que esto se hizo por todos los enfermos? ¿O acaso la pestilencia los invadió de tal manera que de repente derribó a una tercera parte de ellos? Pues habían sido convocados por su primado mediante una carta, para que dejando todo se apresuraran a reunirse en Cartago, para que supieran que habían sido engañados en lo que tenían de mejor en la causa, quienes no quisieron venir. Esto era ciertamente lo mejor en la causa, que apareciera su gran número: como si tanto más sirviera para encontrar algo más fácilmente, cuanto mayor fuera la multitud de ciegos que lo buscara.

42. ¿Cuánto debimos pagar para que, el día anterior, mediante una notoria pidieran que se les entregara nuestro mandato por la Oficina, para que pudieran estar preparados para asistir; alegando que la Oficina no podría atender a la redacción de las actas en tan poco tiempo? Pues así se hizo que al día siguiente de la audiencia, aunque pidieran injustamente, obtuvieran una dilación: quienes, considerando la causa, que estaba toda contenida en nuestro mandato, sufrían grandes angustias, sin embargo, se convencieron de venir contra sus propios consensos. Pues ¿qué más justo que pedir una dilación turbados por la firmeza de la verdad? Ojalá les hubiera servido, para que considerando nuestro mandato, al cual no pudieron responder, hubieran preferido corregir su maldad, en lugar de aumentarla. Justamente, pues, pedían la dilación: pero el día anterior no debieron decir en su notoria, que por eso debía entregárseles nuestro mandato, para que estuvieran preparados para el día señalado, porque los escribientes no podrían atender a la redacción de las actas; y el mismo día de la audiencia, nuevamente querer alegar sobre los mismos escribientes, porque no habían atendido. ¿Qué los obligó a esto, sino una vehemente perturbación, al ver que la causa había sido llevada por nosotros en la redacción del mandato, de modo que no podían encontrar respuesta? Pues ¿cuánto debimos pagar para que pidieran la dilación, y obtuvieran seis días, para que nadie

pudiera decir que, impedidos por la estrechez del tiempo, no pudieron responder a nuestro mandato?

CAPÍTULO XXV.---43. En el mismo tercer día de nuestra Colación, ¿cuánto debimos pagar para que, con interposiciones de demoras vanísimas y superfluas, mostraran de todas las maneras que no querían llegar a la causa, y con su mismo temor clamaran cuán mala causa tenían: aunque su temor también estalló en testimonio de voz clarísima, cuando dijeron: "Poco a poco nos inducen en la causa"; y en otro lugar, "Tu potestad prevé que poco a poco nos introduzcan en el interior de la causa". ¡Oh violencia de la verdad, más fuerte que cualquier potro, que cualquier garra para extraer confesión! Se congregan de toda África tantos obispos, ingresan a Cartago con tanta pompa de un cortejo tan espléndido, que convierten en ellos los ojos y la atención de tan gran ciudad. Se eligen entre todos quienes hablen por todos. También se procura un lugar digno de tan gran asunto en el centro de la ciudad. Ambos se reúnen, el juez está presente, las tablas están abiertas, los corazones de todos están suspendidos esperando el desenlace de tan gran Colación. Entonces, por los hombres más selectos y elocuentes, con cuántas fuerzas debía hacerse algo, con tantas se hace para que no se haga nada. Buscan discutir las personas al modo forense, en una cuestión en la que los litigantes suelen desgastar años enteros. Pues con esta acción confesaron que los católicos habían redactado su mandato más bien con testimonios divinos que con fórmulas forenses, y prometieron responder de manera similar desde las Escrituras. Y puesto que Dios quiso con maravillosa ayuda que, al buscar la persona del demandante, para que no se llegara a la causa, esa misma investigación del demandante de repente pusiera la causa en medio; claman los ilustres hombres que parecían elegidos para actuar, y testifican que fueron elegidos más bien para no actuar, y se quejan envidiosamente al juez, que poco a poco se les introduce en el interior de la causa: como si se debiera tratar algo más, dejando todo de lado, que aquello que tanto después, o tarde, no querían tratar; porque nunca en absoluto querían tratarlo, donde temían ser vencidos. ¿Quién podría extraer de su cerrado pecho la voz de este temor, y no digo si los enriqueciéramos con dones muy generosos, sino si los torturáramos con los más crueles tormentos?

44. Pues cuando buscaban la persona de los demandantes con la molienda forense, y queriendo mostrar que éramos los demandantes, para que se les permitiera discutir nuestras personas con derecho, y encontrar demoras muy prolongadas, leyeron nuestro libelo alguna vez dado al procónsul, en el que pedimos que se les convocara, para que entonces se hiciera la misma Colación que ahora hemos obtenido del Emperador que se hiciera, para mostrar que éramos los demandantes; se respondió por nosotros, que por eso siempre habíamos querido que se hiciera la Colación, no donde les imputáramos crímenes, sino donde purgáramos aquellos que suelen imputar: pues son herejes y separados de la unidad de la Iglesia, porque imputan crímenes que no pueden probar. Luego, como el Cognitor parecía seguir el orden de los tiempos, para que prefiriera el libelo nuestro presentado por ellos, porque los actos prefectorios precedían en el tiempo: muy fácilmente y justamente obtuvimos del Cognitor que, si prefería lo que constaba ser anterior en el tiempo, ordenara más bien que se recitara aquello donde ellos mismos acusaron a Ceciliano ante el emperador Constantino por medio del procónsul Anulino, cuyos crímenes imputan a nuestra comunión, que queríamos purgar con aquella Colación. Por lo tanto, después de que comenzó a leerse, puesto que allí eran vencidos en todo de manera clarísima, comenzaron a clamar: "Poco a poco nos inducen en la causa"; y nuevamente, "Tu potestad prevé que poco a poco nos introduzcan en el interior de la causa". ¡Oh gran, pero no sorprendente confusión! ¿Cuándo temería así el demonio al exorcista, como temieron que se leyeran aquellas cosas, donde aparecía Ceciliano acusado

por sus predecesores ante el Emperador, y absuelto por tantos juicios no solo episcopales, sino también imperiales?

45. ¿Cuándo o a qué precio podríamos comprar lo que, turbados por el mismo temor, se atrevieron a regresar incluso a la prescripción de aquel tiempo, donde decían que la causa ya había caído, y que, transcurridos cuatro meses, ya no se podía actuar en absoluto? ¿Qué es esto? ¿Quién puede ser encontrado como juez tan idóneo de su ánimo como este temor tan expresado, tan abierto; que, aunque el temor suele quitar la libertad, ellos temieron tan libremente que no cubrieron su juicio sobre su mala causa con silencio, sino que lo revelaron con palabras clarísimas? ¡Oh, vehemente trepidación para extorsionar una confesión! El temor salió tan fuerte de su boca, que su ímpetu hizo huir la vergüenza de su frente. Si no se leyera aquellas cosas en las que se mostraba que Ceciliano había sido acusado y purgado, se buscaban peticionarios para llevar a cabo la causa, se discutían las personas: y aunque se tejían dilaciones para que no se llegara a la causa misma, sin embargo, para llevar a cabo la causa, también estas cosas parecían ser solicitadas como si fuera por derecho. Después de que se presentó la causa óptima de Ceciliano para ser leída, se revoca la prescripción rechazada y convicta, se clama que el día para llevar a cabo la causa ya ha pasado.

CAPÍTULO XXVI.---46. ¿Qué esperáis aún que haya pronunciado el Cognitor a nuestro favor, cuando veis lo que el temor de vuestros obispos ha pronunciado contra ellos mismos? Ciertamente, el mismo Cognitor había dado potestad para que constituyeran a otro juez con él, a quien quisieran: lo cual ellos rechazaron; porque si hubieran elegido a alguien, no podrían mentiros diciendo que también había sido corrompido por nosotros. Pero hicieron lo que rechazaron: en absoluto constituyeron con él a otro juez, no a cualquier extraño, sino a su íntimo. He aquí que el mismo temor de ellos fue otro juez: ciertamente no recibió nada de nosotros, y juzgó libremente a nuestro favor: no gratificó a la persona de aquellos a quienes estaba internamente adherido, de cuyo secreto cubículo procedía: y antes de que se dijera la causa, juzgó primero, porque la conoció primero en el corazón de ellos. Finalmente, aquel avanzó para conocer la causa, este avanzó porque la conocía: aquel juzgó estando de pie, escuchando, hablando; este solo avanzando al medio. Creo que habrían dicho mejor que la causa ya no se llevara a cabo. Pues, ¿cuánto más rápido terminó el temor de los litigantes la causa que el trabajo del Cognitor? Aquel buscaba qué se leyera de sus papeles: este indicó qué se hacía en sus corazones.

CAPÍTULO XXVII.---47. ¿Cómo llegaron a esto, aterrados por lo que se había presentado para ser leído, para decir que la causa ya había caído por los tiempos, y que no se podía actuar? Nos propusieron lo que ya había sido tratado antes: que si tratáramos de las Escrituras sagradas, no se leyeran; pero si las leyéramos para ser recitadas, tenían una prescripción válida, para que no permitieran que la causa caída por los tiempos se llevara a cabo en absoluto: cuando ellos mismos no cumplieron lo que antes habían prometido, que responderían a nuestro mandato, donde confesaron que habíamos llevado la causa de la Iglesia con testimonios de las Escrituras, de manera similar con testimonios de las Escrituras; quienes insistían en que las personas de los peticionarios debían ser discutidas, no al modo de los disputantes, sino al modo de los litigantes. Les respondimos, pues, que si no querían que se tratara de otra cosa, sino que se investigara cuál o dónde está la Iglesia católica, llevaríamos su causa solo con testimonios divinos, en los que fue anunciada; pero si acusaban a los hombres de algún crimen, ya que ellos tampoco podrían mostrarlo con testimonios divinos, sino con algunos otros documentos tales, también nosotros nos purgaríamos con tales documentos. Así, mientras ellos repetían continuamente sus vanidades, estas cosas fueron repetidas por nosotros con la mayor perseverancia: así la verdad los venció, y los obligó,

confutados y superados, a escuchar lo que habíamos presentado. Pues veían que, si no acusaban a Ceciliano de ningún crimen contra nuestra comunión, no les quedaba nada de lo que excusar de alguna manera su separación de la unidad: pero si acusaban a Ceciliano de crímenes, ni ellos podían afirmarlo sino con tales documentos, ni nosotros podíamos defendernos de otra manera.

CAPÍTULO XXVIII.---48. Ahora bien, entre estos ruidosos y contenciosos, ¿cuánto valió lo que, cuando decíamos que proponíamos esto, que probaran si podían los crímenes que solían imputar a nuestra comunión, que se extiende por todas las naciones, para que se conociera si su separación era justa; respondieron que queríamos llevar una causa ajena, es decir, de las Iglesias de ultramar, a las que no imputaban esto, ya que esta contienda era entre africanos: que esas Iglesias más bien debían esperar, para que se unieran a ellas quienes vencieran en esta Colación, y ellos tuvieran con ellas el nombre católico? ¿Qué, pues, buscáis aún, o dudáis, qué Iglesia debéis mantener? He aquí que tenéis aquella, contra la cual vuestros obispos confesaron no tener causa, a la cual está unida nuestra comunión, de la cual está separada su comunión. Pues si ahora dijeron que debía esperar, para que quienes de nosotros vencieran, se unieran a ella, y con ella mantuvieran el nombre católico: ya ciertamente nuestros mayores vencieron a sus mayores antes; por eso, unidos a aquella Iglesia, mantuvieron el nombre católico en su unidad. Pero si ya fueron vencidos por nuestros mayores en sus mayores, ¿por qué aún hasta ahora contienden con nosotros? Pero si no fueron vencidos, ¿por qué no comunican con aquella Iglesia, a la que no pueden negar que es católica, confesando que no tienen causa contra ella? He aquí la Iglesia católica de ultramar extendida en tantas naciones, a la que dijeron que debía esperar; para que se uniera a ella quienes vencieran, ¿cómo debe esperar unirse a quienes vencieran, si no está ajena a los crímenes sobre los que se trata entre nosotros? Pues si no está ajena a ellos, también ella, siendo culpable, vencida, ¿cómo se unirá a los vencedores? Pero si está ajena a estos crímenes, como confiesan, también nosotros estamos ajenos, que estamos unidos a ella en comunión. Pues si por esta comunión nos contamina un crimen ajeno; también a ella, a la que comunicamos, la contamina nuestro crimen. Pero confesaron que no está contaminada por el crimen de los africanos, aunque se asocien a ella en la comunión de los Sacramentos: allí, pues, fueron convictos de que tampoco nosotros podíamos ser contaminados por el crimen de aquellos, con quienes nos asociamos en la comunión de los Sacramentos, porque no estamos envueltos en ningún lazo de consentimiento. Aunque también la causa victoriosa de Ceciliano se demuestra fácilmente con las mismas palabras de ellos. Pues si, mientras contendíamos, la Iglesia de ultramar debía esperar, ajena a estos crímenes, para que se uniera a ella quienes vencieran, y al nombre católico; entonces esperaba, cuando los mayores de ellos contendían acérrimamente con Ceciliano. Por tanto, venció aquel a quien, después del conflicto, aquella que esperaba esto se unió. O si pudo unirse a sí misma en la comunión de los Sacramentos a uno contaminado, y como ya confesaron, permanecer impoluta de estos crímenes; mucho más vencimos mostrando que cada uno lleva su propia carga, y que ni la causa prejuzga a la causa, ni la persona a la persona.

CAPÍTULO XXIX.---49. Ahora bien, ¿cuánto valió que pensarán que debían responder a nuestro mandato, donde habíamos abarcado toda la causa, no con palabras repentinas, sino con cartas escritas? Pues así quedó claro que no pudieron responder a todo lo que estaba puesto en nuestro mandato, ni quisieron tocarlo en absoluto con sus cartas. Pues no puede decirse que no pudieron retener de memoria nuestra exposición, y por eso no quisieron responder a todas las cosas necesarias. Se les entregó nuestro mandato por notoria a los que lo pedían, y alegaban esto mismo, para que instruidos pudieran responder a todo. Y aunque ya habían sido elegidos siete de entre los demás, para que actuaran todo por todos, sin

embargo, presentaron esas mismas cartas con el nombre de todo su concilio, como si fuera una carta dada al Cognitor por todos ellos. Lo cual, si no quisiéramos admitir, con todo derecho lo haríamos: pues no era del orden que, después de encomendada la causa a siete hombres, ya se actuara algo sino por aquellos que habían sido elegidos. Pero para que no pareciera que nuestras cartas temían a las cartas de ellos, sin ninguna vacilación admitimos que se leyeran. Pues era deseable, y como dije, valía la pena, que después de tantos días de dilación, que les habíamos concedido a petición suya, trajeran un trabajo elaborado, en el que quedara claro para los que leyeran ambas cartas que no habían respondido a nuestro mandato, y que nosotros habíamos respondido a sus mismas cartas sin ninguna dilación. Pues si son hombres de ingenio tan lento, que creen que dijeron algo en los lugares donde no quisieron callar de nuestro mandato; no creo que haya nadie tan necio que piense que también respondieron en aquellos lugares donde callaron por completo. Pues no son pequeñas ni como despreciables, ya que en ellas consiste toda la causa.

50. Pues los testimonios de las Escrituras con los que afirmamos que la Iglesia a la que comunicamos, comenzada en Jerusalén, se difunde por todo el orbe de la tierra, los pasaron por alto como si no hubieran sido dichos en absoluto, oprimidos por la gran mole de la autoridad divina. Asimismo, lo que se puso en nuestro mandato sobre el bienaventurado Cipriano, quien más bien advirtió que los malos deben ser tolerados en la Iglesia, que la Iglesia debe ser abandonada por ellos, tanto por precepto como por su ejemplo, no se atrevieron a tocarlo en absoluto: creo que entendiendo que si intentaran debilitar la autoridad de Cipriano en algún escrito suyo, confesarían también que nosotros correctamente no cedemos a su autoridad, en lo que suelen presentar sus opiniones o decretos sobre el rebautismo: ni siquiera quisieron mencionar abiertamente esa misma sentencia de Cipriano sobre el bautismo, sabiendo que también allí, si lo hicieran, naufragarían; pues Cipriano no abandonó la unidad; y permaneció con aquellos en ella, que sobre este asunto pensaron de manera diversa: de donde o entonces debe decirse que la Iglesia pereció, y ya no había de la que naciera su Donato; o si, lo que es verdad, la Iglesia permaneció, no en ella contaminan los malos a los buenos, como también juzgó Cipriano, quien permaneció en la misma diversidad con los que pensaban de manera diversa. Y por tanto, ellos se revistieron de un sacrilegio detestable de cisma, quienes por crímenes no probados de no sé quiénes, y aunque fueran verdaderos, de ningún modo debieron separarse de la unidad difundida por todo el orbe. Esto, según se entiende, previendo ellos, pasaron en total silencio por aquel testimonio de Cipriano, que se mencionó en nuestro mandato.

51. También aquello que en la causa de los maximianistas ellos mismos declararon con su juicio, que no se debe abandonar la unidad por los malos, quienes dijeron que los socios de Maximiano no fueron contaminados por Maximiano, y de allí recibieron en honor íntegro a aquellos a quienes condenaron; y mostraron que el bautismo de Cristo, aunque dado fuera de la Iglesia, debe ser reconocido más bien que destruido, cuando no se atrevieron a rebautizar a los bautizados por Feliciano en el cisma, y recibidos después con él: también esto, pues, cuando lo leyeron en nuestro mandato, juzgaron que debía ser llamado y pasado por alto, más bien que reabierto con alguna contradicción. También la causa de Ceciliano, distinta de la causa de la Iglesia en nuestro mandato, y sin embargo también ella defendida en todo aspecto, no la tocaron en absoluto al responder. ¿Quién, pues, pensará que respondieron a aquel mandato nuestro, cuando contra todas estas cosas no intentaron hacer ninguna palabra, ni siquiera con alguna sombra de respuesta? Pero lo que parecieron responder, que lo lea quien quiera, y juzgue, comparando las cartas de ellos con ese mismo mandato nuestro, además de la respuesta que dimos de inmediato, con la que todos los artificios de su vanidad fueron subvertidos.

CAPÍTULO XXX.---52. Ahora bien, si diéramos montañas de oro, ¿cuándo podríamos comprar lo que, al objetarles la causa de Maximiano, para que entendieran que de la misma manera no perjudicó a Ceciliano el concilio en el que setenta obispos pronunciaron lo que quisieron contra él ausente, como no perjudicó a Primiano cuando de manera similar casi cien obispos lo condenaron ausente por Maximiano, respondieron, muy perturbados y constreñidos en horrendas angustias, que ni la causa prejuzga a la causa, ni la persona a la persona; afirmando con estas poquísimas palabras que toda nuestra causa, sobre la que antes contendíamos con ellos, es completamente invicta? Pues, ¿qué otra cosa hacíamos con tantos testimonios de las sagradas Escrituras, con tanta autoridad de los Profetas, Apóstoles, obispos y de los mismos adversarios, demostrando que los buenos no se contaminan con los malos en la comunión de los Sacramentos, si tienen causas diversas en el corazón, la voluntad, las costumbres, las obras? Pues, ¿qué otra cosa laborábamos, sino que apareciera que ni la causa prejuzga a la causa, ni la persona a la persona? Esto mismo dijeron ellos brevemente, compelidos por la suma necesidad, porque cuando se decía por nosotros durante mucho tiempo, no quisieron ceder a la verdad.

CAPÍTULO XXXI.---53. También aquello, ¿con qué tesoros, con qué riquezas, con qué montones de piedras preciosas, se podría comprar, que no solo confesaron, sino que también profesaron y se gloriaron sin dudarlo, que sus mayores persiguieron a Ceciliano ante el emperador Constantino, y que intentaron incluso mentir diciendo que fue condenado por el Emperador? ¿Dónde está aquella voz con la que solían engañaros, incitándonos la envidia, que llevamos la causa de la Iglesia ante el Emperador? ¿Dónde están las palabras de Primiano expresadas en los actos del magistrado de Cartago: "Ellos llevan las sagradas de muchos emperadores, nosotros solo ofrecemos los Evangelios"? ¿Dónde está aquella célebre alabanza, con la que exaltan su separación, diciendo que es la Iglesia de la verdad la que sufre persecución, no la que la hace? Sin duda ha sido derribada, sin duda ha sido postrada. Se leen sus persecuciones; no pueden negarlo, porque también se leen sus suscripciones. Los tenemos confesando, profesando, gloriándose de que sus mayores persiguieron gravemente a Ceciliano ante el Emperador: también tenemos a Ceciliano, sufriendo por ellos, condenado por el Emperador. Por tanto, ya no clamen que su separación es la Iglesia de la verdad, porque no hace persecución, sino que la sufre: o confiesen que no era la Iglesia de la verdad, cuando Ceciliano sufría por sus mayores. Pues si inmediatamente son buenos los que sufren persecución; Ceciliano era bueno cuando sufría. Pero si puede suceder que también los malos sufran persecución, pero los buenos no pueden ser quienes la hacen; no eran buenos sus mayores, cuando perseguían a Ceciliano. Pero si puede suceder que también los buenos la hagan, y los malos la sufran; no por eso debemos ser culpados nosotros, ni por eso deben ser alabados ellos, porque sufren algo tal como lo que se glorían de que Ceciliano sufrió por sus mayores haciéndolo. Y sin embargo, no se ha demostrado en absoluto que Ceciliano fue condenado por el Emperador: sino que en su absolución y purgación, que constaba por la recitación del juicio episcopal e imperial, nada pudo probarse después que fuera cambiado. Así sucedió que, removida la condenación de Ceciliano sobre la que ellos mintieron, permaneció la persecución que confesaron que sus mayores hicieron.

54. No fue suficiente que se atrevieran a gloriarse y mentir diciendo que Ceciliano fue condenado por el Emperador, y que no pudieran probarlo afirmándolo: además, probaron, y nuestros documentos en esa materia los ayudaron más fuertemente, que la absolución de Ceciliano permaneció firmísima, no, como mintieron, cambiada por un juicio posterior del Emperador. Pues primero consideraron que debía leerse al obispo Optato de la Iglesia católica de Milevi, prometiendo que de allí probarían que Ceciliano fue condenado por el Emperador. Cuando esa lectura se recitó más bien contra ellos, nadie pudo contener la risa.

Sin embargo, esa risa no podría haberse añadido a la redacción de los actos, y habría quedado completamente oculta, si no lo hubieran permitido diciendo: "Que escuchen los que rieron": esto ciertamente está escrito, y suscrito. Pues lo que quisieron que se leyera a su favor, fue ambiguo: de donde, cuando el Cognitor ordenó muy correctamente que se leyera un poco más arriba, para que de allí, si pudieran, las palabras se aclararan; se recitó lo que no querían, es decir, que Ceciliano había sido purgado; a quien primero dieron para leer, no como jactaban condenado, sino retenido en Brescia por el bien de la paz. Aquí, cuando dijo que Optato quiso atenuar la condenación de Ceciliano con esas palabras; se les dijo que recitaran una condenación evidente de Ceciliano de otro lugar, para que pudiera mostrarse que Optato la había atenuado, quien había escrito clarísimamente que Ceciliano había sido purgado. Cuando no pudieron hacer esto en absoluto, interpuestas y consumadas todas las superfluas ambigüedades de las dilaciones, comenzaron a ayudarnos clarísimamente. Pues como si hubieran sido instruidos por nosotros, o como si hubieran sido elegidos con nosotros para defender y declarar la inocencia de Ceciliano, cuando se les preguntó, para que si pudieran mostraran lo que decían, que Ceciliano había sido condenado por un juicio posterior del Emperador, cuyas cartas del Emperador habíamos leído, que lo mostraban absuelto: presentaron un libelo de sus mayores dado al mismo emperador Constantino, con el que demostraron clarísimamente que ellos más bien habían sido condenados por su juicio. Pues les sucedió ante el poder imperial, lo que a los enemigos del santo Daniel, que sufrieron esto por los mismos leones, lo que querían que sufriera el inocente (Dan. VI, 24). Aquí, cuando brevemente advertimos que ese libelo lo recitaron más bien contra ellos a nuestro favor, añadieron otra cosa, presentando las cartas del mismo emperador dadas al vicario Verino, donde los detesta gravemente, y dejándolos al juicio del Señor que ya había comenzado a vengarse de ellos, con una indulgencia ignominiosísima los liberó del exilio. Así quedó manifiestamente demostrado, no solo que no hubo ninguna condenación de Ceciliano después, sino también que su absolución y purgación, y la pena de ellos con una indulgencia detestable, fue firmada. Estos documentos tan excelentes, lo que hay que confesar, no los teníamos en nuestras manos, pero tal vez si escucháramos que estaban en algún lugar, donde no pudieran darnos gratis, llegaríamos a ellos con cualquier precio, para que nos permitieran copiarlos. Pero, ¿cuánto daríamos, si se propusiera a la venta, para que fueran leídos a nuestro favor incluso por los mismos adversarios?

CAPUT XXXII.---55. ¿Qué parece que podría añadirse ya para ayudarnos más abundantemente? Y sin embargo, añadieron. Mencionaron la causa de Félix de Aptunga, por quien había sido ordenado Ceciliano, a quien le habían imputado el crimen de traición. Una vez absuelto Ceciliano, cuando se insistía en la unidad que debía lograrse, habían suscitado la cuestión sobre este Félix, pensando que de este modo podrían enredar a Ceciliano, ya purgado, en crímenes ajenos. También esta causa de Félix fue discutida en un juicio proconsular, donde la inocencia de Félix apareció clarísimamente. Pero como cierto Ingencio, quien confesó haber falsificado contra Félix en ese juicio, no debía ser fácilmente castigado donde se trataba la causa de un obispo, ni podía ser fácilmente liberado por el procónsul, siendo reo de un crimen tan grave, sin consultar al Emperador, bajo cuya instancia se llevaban a cabo todas esas cosas: el procónsul informó de ello, y el Emperador respondió que Ingencio debía ser enviado a su corte, queriendo confundir en presencia a los mayores de ellos, quienes diariamente lo interpelaban; sin embargo, no dudando de la purgación, sino confirmándola también con la manifestación de sus palabras, como lo muestra su respuesta. Teníamos en nuestras manos todos estos documentos de la causa de Félix, y habíamos dispuesto entregarlos para su lectura. En esto nos precedieron, y presentaron primero esas mismas cartas del Emperador sobre el envío de Ingencio; y las leyeron, tal vez ya pensando

que no las leeríamos, porque creíamos que bastaba con que la causa de Ceciliano se hubiera llevado a cabo de tal manera que no pareciera que se exigiera nada más. Pero al actuar nuestros adversarios de tal manera que la persecución que sus mayores hicieron a nuestros mayores ante los Emperadores, y sus calumnias superadas, aparecieran más abundantemente; ¿qué podíamos hacer sino aceptar gustosamente lo ofrecido y dar gracias al Señor en todo? Por tanto, ellos mismos presentaron las cartas de Constantino, ellos mismos las leyeron. Parece increíble lo que digo, pero los registros lo atestiguan: sus acusaciones están escritas, sus suscripciones se conservan. Ellos mismos, digo, leyeron que Constantino escribió que Aeliano, el procónsul, había dado una audiencia adecuada en la causa de Félix, y que se había demostrado que Félix era inocente del crimen de traición. Pero quiso que Ingencio fuera enviado a su corte para que, dijo, a aquellos que actúan en el presente y no dejan de interpelar durante muchos días, se les pudiera mostrar y declarar en su presencia y ante ellos, que en vano habían intentado desacreditar a Ceciliano y habían querido levantarse violentamente contra él. Ellos mismos lo leyeron. ¿Quién de nosotros se atrevería a desear que aquellos a quienes la iniquidad había hecho nuestros acusadores, la verdad los hiciera nuestros defensores? Así también a aquel Balaam, a quien en tiempos antiguos la iniquidad contrató para maldecir al pueblo de Dios, la verdad lo obligó a bendecir (Num. XXIII).

CAPUT XXXIII.---56. Como el orden de los cónsules muestra, lo cual entonces la angustia del tiempo no permitía considerar: pues no estaban disponibles los libelos que se llaman consulares, ni nadie creería que objetarían algo tan vano, como para querer que respondiéramos qué se hizo con el envío de Ingencio, o si Ingencio fue enviado en absoluto, cuando tanto la sentencia proconsular declaró la inocencia de Félix, como la misma sentencia fue confirmada por la respuesta del Emperador presentada y leída por ellos: y ciertamente ellos mismos habrían presentado algo si confiaban en que se había hecho algo a su favor con el envío de Ingencio: como el orden de los cónsules declara, primero Ceciliano fue absuelto por el juicio episcopal de Melquiades, luego, no mucho tiempo después, Félix fue declarado inocente por el juicio proconsular, y así después Ceciliano también fue purgado por el Emperador al conocer entre las partes: luego, después de cuatro años, sus adversarios fueron liberados de aquella ignominiosa indulgencia. Pues Melquiades juzgó cuando Constantino fue cónsul por tercera vez y Licinio por segunda, el sexto día antes de las nonas de octubre. Aeliano, el procónsul, escuchó la causa de Félix, siendo Volusiano y Anniano cónsules, el decimoquinto día antes de las calendas de marzo, es decir, casi cuatro meses después. Constantino escribió a Eumalio, el vicario, sobre la purgación de Ceciliano, siendo Sabino y Rufino cónsules, el cuarto día antes de los idus de noviembre, es decir, casi dos años y ocho meses después. Y el mismo emperador dio cartas a Valerio, el vicario, sobre la liberación de su exilio y dejando su furia al juicio de Dios, siendo Crispo y Constantino cónsules por segunda vez, el tercer día antes de las nonas de mayo, es decir, casi cuatro años y seis meses después. Por lo tanto, sin ambigüedades, queda clarísimo que, ya sea que Ingencio fuera enviado a la corte o no, nada fue juzgado después contra Ceciliano, sino que más bien fue declarado vencedor de sus adversarios y perseguidores también por los juicios imperiales.

CAPUT XXXIV.---57. Que ahora la parte de Donato, tantas veces reprobada, tantas veces calumniosa, tantas veces mentirosa, tantas veces refutada, tantas veces de todas las maneras superada y confundida, siga jactándose de que el juez fue corrompido por nosotros; como si otra voz fuera habitual en los vencidos. Sin duda, el juez debía ser corrompido para que lo que ellos mismos habían hecho bien, su autoridad lo debilitara. Pero no diría que ellos actuaron mal: más bien actuaron muy bien, quienes dijeron tanto por la verdad contra sus errores. Pues si se considera su causa, realmente es contra ellos: pero si se leen sus acusaciones, más bien juzgó a su favor. ¿O acaso en esa causa aquel que estaba en medio se

opondría a nosotros, en la que aquellos que estaban en el lado opuesto dijeron, presentaron, leyeron tantas cosas a nuestro favor? ¿Qué deberíamos comprar al juez, cuando no compramos de los adversarios aquellas cosas que obligarían al juez, incluso si hubiera recibido dinero de ellos, a dictar sentencia a nuestro favor? Aunque si no lo conociéramos como temeroso de Dios, amante de la justicia, y ajeno a todas esas inmundicias, deberíamos dirigir tal sospecha hacia él; quien con demasiada paciencia, al verlos oprimidos por la verdad, y no queriendo parecerles adverso, soportó con demasiada paciencia a hombres vagando por lo vano, diciendo tantas cosas superfluas, y volviendo tantas veces a lo ya refutado; de modo que los registros, cargados con tantos volúmenes, casi a todos les daba pereza desentrañarlos, y conocer cómo se llevó a cabo la causa leyendo: lo cual no sé si hicieron más por falta de verdad o por astucia. Sin embargo, de esta manera solo pudieron ayudar de alguna manera a una causa tan mala, que más bien debieron abandonar. Finalmente, si los demás dirigen la acusación hacia aquellos que actuaron, y más bien afirman que fueron corrompidos por nosotros, para que con tantas acusaciones, o lecturas presentadas por ellos, ayudaran tanto nuestra causa, así destruyeran la suya; no sé cómo podrían defenderse, y purgarse de esa sospecha, a menos que tal vez digan: Si hubiéramos sido corrompidos, una causa tan mala, y por nosotros y por ellos convicta, también la habríamos terminado rápidamente: pero ahora, al menos crean que asistimos de corazón, y quisimos ser de alguna utilidad, porque al hablar mucho hicimos que lo que se actuó no se leyera fácilmente, y que no se reconociera rápidamente que fuimos vencidos. Si no lo hicieran, tal vez no se creería, ni a ellos ni a nosotros jurando, que dijeron tantas cosas a nuestro favor contra ellos, y leyeron tantas cosas, que nos lo ofrecieron todo gratis. Sin embargo, no a ellos, sino más bien a Dios damos gracias por esto. Pues para que dijeran y revelaran todas esas cosas a favor de nuestra causa, la verdad los atormentó, no la caridad los invitó.

CAPUT XXXV.---58. Por lo tanto, hermanos; si no se enojan porque los llamamos hermanos: pues cuando ellos escucharon esto de nosotros, dijeron que se les hacía una injuria en los registros: ni pudieron recordar, aunque se les advirtió por nuestro mandato, donde está puesto este testimonio del profeta, que Dios mandó: Decid, Sois nuestros hermanos, a los que os odian y os detestan; para que el nombre del Señor sea honrado, y aparezca ante ellos con alegría, y ellos se avergüencen (Is. LXVI, 5, según LXX). Así que ya, hermanos, que el nombre del Señor aparezca ante vosotros con alegría, que ha sido invocado sobre nosotros, y llevando ambos los Sacramentos, no sin razón somos llamados hermanos: ya amada la paz, dejad la costumbre calumniosa y litigiosa, ya al menos convicta y confundida: no odiéis a aquellos cuando corregidos pasan a nosotros, sino cuando permaneciendo en el error nefasto aún os seducen. Ni se crean grandes porque les deferimos el honor en la unidad que poseen para ser liberados: pues teniéndolo fuera de la unidad, más bien son condenados por ello. Las insignias militares son más perniciosamente poseídas por los usurpadores, que si no se poseyeran en absoluto, y sin embargo, corregidos y devueltos al campamento del Emperador, no se rompen ni se abolen; sino que a aquellos que antes traicionaban y castigaban, ahora comienzan a adornar y proteger. ¿Por qué aún atendéis a sus insanas quejas y vanas mentiras? La causa se terminó de noche, pero para que la noche del error terminara. La sentencia se dictó de noche, pero brillando con la luz de la verdad. Se quejaron de haber estado encerrados como en una cárcel: allí también estábamos nosotros; o se hizo injuria a ambos, o se aplicó diligencia a ambos. Pero ¿cómo podemos decir injuria, cuando recordamos haber estado en un lugar tan espacioso, luminoso y refrescante? ¿O cómo era una cárcel, donde también estaba el juez? Finalmente, no sabíamos que estábamos encerrados, quienes estábamos juntos adentro: ¿cómo lo saben ellos, a menos que tal vez quisieron huir? Pero ¿quién no ve que no dirían estas cosas vanas y risibles sobre tal Juez, si pudieran encontrar algo válido que decir

por su causa? Sabemos cuántos de vosotros, y tal vez todos o casi todos, soléis decir: ¡Oh, si se reunieran en un solo lugar, oh, si alguna vez se confrontaran, y al disputar apareciera la verdad! He aquí que se ha hecho, he aquí que la falsedad ha sido convicta, he aquí que la verdad ha aparecido. ¿Por qué aún se huye de la unidad? ¿Por qué aún se desprecia la caridad? ¿Qué nos divide por nombres de hombres? Quien nos creó es un solo Dios, quien nos redimió es un solo Cristo, quien debe unirnos es un solo Espíritu. Ya que el nombre del Señor sea honrado, y aparezca ante vosotros con alegría, para que reconozcáis a vuestros hermanos en su unidad. Ya en las acusaciones de vuestros obispos, el error que nos separaba ha sido vencido: que alguna vez en vuestros corazones también sea vencido el diablo, y que al rebaño reunido y pacificado sea propicio quien lo manda, Cristo.